



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Tercera Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura.**

**28 de Enero del Año 2003.**

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros Diputados de la Comisión Permanente, público en general, bienvenidos.

Compañeras y compañeros Diputados, vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que en esta sesión está presente el Diputado Ramiro Flores Morales para suplir al Diputado Gabriel Ramos Rivera, quien dio aviso que no asistirá por causa justificada.

#### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Diputado Presidente, no tengo la lista, no tengo la lista, perdón.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Sí, está al principio.

#### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Gracias, una disculpa.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputada Latiffe Burciaga Neme.  
Diputado Ramiro Flores Morales.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado Ramón Díaz Avila.

Están todos presentes, señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Habiendo Quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y validos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Orden del día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**28 de enero del año 2003.**

**Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Lectura del Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos Aprobados en la Sesión anterior.
- 5.- Dictámenes en cartera:
  - Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Latiffe Burciaga Neme, sobre "Programas de Inversión y Desarrollo Social".
- 6.- Propuesta de la Presidencia de la Diputación Permanente, para la celebración de una Sesión Solemne con motivo del "Día del Ejército".
- 7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
  - Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al "Sistema de guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social".
  - Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Creación de fuentes de empleo en monoclova y la región".
  - Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Instalación de Centros Integrales para el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales (CIMARI)".
  - Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Pago en parcialidades del seguro voluntario que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social".
  - Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Tu cambio por la salud".

- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Propuesta de la Fracción Parlamentaria del P.A.N. en el Congreso de la Unión, para cambiarle el nombre oficial a nuestro país".
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Protección de los mantos acuíferos en el Estado de Coahuila".
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Oficialía Mayor del Congreso, para la entrega de los asuntos pendientes en las Comisiones Permanentes".

**8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.**

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias. A consideración de los Diputados y Diputadas el Orden del Día que se acaba de leer.

¿Si tienen alguna intervención o está a su consideración?.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Por unanimidad se acepta el Orden del Día.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarando lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

### **Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**28 de Enero del Año 2003**

**1.-** Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Campeche y Morelos, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos de Receso, así como sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus Mesas Directivas.

**De Enterado**

**2.-** Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Campeche, Michoacán y Puebla, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones, así como sobre la elección e integración de la Comisión o Diputación Permanente, que estará en funciones durante sus períodos de receso.

**De Enterado**

3.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales se informa sobre la celebración de dos Períodos Extraordinarios de Sesiones.

**De Enterado**

4.- Se recibió un Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía el informe de movimientos de ingresos y egresos del año 2002, tanto del presupuesto de egresos como del fondo para el mejoramiento de la administración de justicia, así como la cuenta pública del propio poder judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002; a lo cual se adjunta, también, una conciliación de movimientos entre la secretaría de finanzas del poder ejecutivo y el poder judicial del estado, relativa al ejercicio del 2002,

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

5.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

6.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Zaragoza, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

7.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

8.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

9.- Se recibieron los Estados Financieros de la Empresa Paramunicipal de Servicios "Aguas de Saltillo", correspondientes al tercer trimestre del año 2002, con el señalamiento de que fueron presentados anteriormente ante la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió un Dictamen de Auditoría presentado por el Contador Público Luis Felipe Cantú Robles, con relación a los Estados Financieros de ingresos y egresos y de origen y aplicación de recursos del municipio de Viesca, correspondientes a los meses de julio a septiembre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

11.- Se recibió un Dictamen de Auditoría presentado por el Contador Público Luis Felipe Cantú Robles, con relación a los estados financieros de ingresos y egresos y de origen y aplicación de recursos del municipio de Viesca, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

12.- Se recibió un Oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita que el Congreso del Estado valide un acuerdo aprobado por el actual ayuntamiento de ese municipio, para autorizar que se enajene a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un inmueble en el que están ubicados los asentamientos irregulares conocidos como "Ampliación 26 de Marzo" y "Elsa Hernández de De las Fuentes".

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

13.- Se recibió otro Oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita que el Congreso del Estado valide un acuerdo aprobado por el actual ayuntamiento de ese municipio, para autorizar que se formalice la enajenación, a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, de diversos lotes de terreno de propiedad municipal, que constituyen los asentamientos humanos irregulares conocidos como "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández de De las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez tercera ampliación"

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

14.- Se recibió un Oficio que suscribe el Presidente Municipal de Nadadores, Coahuila, mediante el cual se solicita que este Congreso forme una Comisión Plural de Diputados, para que actúen como mediadores en el problema que prevalece en ese municipio.

**De Enterado**

15.- Se recibió un informe relativo a las Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila, durante el período 2000-2002.

**De enterado y se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa**

16.- Se recibió una comunicación que suscriben el Director Gerente y el Director Gerente Adjunto del Banco de Desarrollo de América del Norte, mediante el cual se informa sobre las actividades de esta institución, particularmente en lo que se refiere a los apoyos que se brindan a las comunidades de la frontera internacional entre México y los Estados Unidos, al financiar proyectos de infraestructura ambiental a través de su programa de crédito y garantías.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

17.- Se recibió copia de una comunicación que suscribe el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina, mediante la cual se dirige al Secretario de Gobernación para plantear la postura de dicha organización, respecto al tratado de libre comercio para América del Norte.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

18.- Se recibió copia de un comunicado que suscriben el Presidente del Comisariado Ejidal y el Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido Cuatro Ciénegas, así como el Presidente de la Asociación de Usuarios "Poza La Becerra", del Municipio de Cuatro Ciénegas, mediante el cual se invita a los usuarios de las aguas de las sacas "La Salada" y "Santa Tecla", para que asistan a una manifestación que se celebraría el día 21 de enero del presente año, a fin de informar sobre las acciones realizadas y

las que habrán de emprender con relación al problema derivado de la explotación exhaustiva de los mantos acuíferos del "valle del hundido" en dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

**19.-** Se recibió copia de un escrito que suscriben el Presidente del Foro Profesional de Abogados de Saltillo, el Presidente del Colegio de Abogados de Saltillo y siete abogados, mediante el cual se dirigen al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para manifestar que la actuación de los actuarios adscritos a los Tribunales Unitarios de Distrito y a los Juzgados en Materia Civil y Familiar, no se ha ajustado a las recomendaciones contenidas en un acuerdo emitido por el Pleno del propio Tribunal Superior de Justicia, a efecto de disponer que practiquen sin demora las notificaciones y citaciones que deban realizar; señalando, por otra parte, su desacuerdo de convertir el Juzgado Tercero Familiar en Juzgado Mixto y proponiendo la creación de un nuevo Juzgado Civil.

**De Enterado**

**20.-** Se recibió un escrito que suscribe el Presidente y los demás integrantes del Consejo Directivo de la Unión de Boceadores y Expendedores de Periódicos, Revistas y Medios Informativos del Valle de Saltillo "Justicia por México, A.C.", mediante el cual informan sobre la formación y los fines de su organización, señalando que su principal propósito es el de tener bases más firmes para el desarrollo y superación de sus integrantes.

**De enterado y se turna a la Gran Comisión**

**21.-** Se recibió copia de un escrito mediante el cual la señora Margarita Espinoza Chávez, residente del Ejido San Lorenzo del Municipio de Parras, se dirige al C. Gobernador del Estado para solicitar su intervención, a fin de que el Gerente o Propietario de la Empresa "Urbanizaciones y Concretos Asfálticos del Norte" de esta ciudad, le pague los servicios de alimentación proporcionados a los trabajadores de dicha empresa, que laboraron en la ampliación de la carretera Parras-Paila.

**De Enterado**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, compañera Diputada Secretaria.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2003.**

**Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación dirigida al Secretario de Gobierno del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

“ÚNICO.- Solicítese, respetuosamente, a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila, su atenta intervención en el conflicto que ha desencadenado la toma del edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Nadadores, Coahuila, con el propósito de procurar tranquilidad en el desempeño de las funciones constitucionales del Ayuntamiento, en beneficio de la población.”

**2.-** Se formuló comunicación dirigida a los Delegados en Coahuila de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó formularles una invitación para que proporcionen a la Comisión de Ecología de este Congreso, un informe sobre las autorizaciones que en materia de explotación y uso del agua se realizaron en el Valle del Hundido del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, así como de los criterios que emplearon para ese fin.

**3.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Presidentes Municipales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó que se hiciera una excitativa a los Ayuntamientos de los Municipios de Coahuila, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud en el Estado, plasmen como una prioridad en el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2005, adoptar el “Programa de Comunidades Saludables”.

**4.-** Se formuló comunicación dirigida al Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se determinó recomendar a dicho organismo, que se diera una pronta solución al problema de abastecimiento de agua potable en la comunidad denominada “Flor de Jimulco” del Municipio de Torreón, Coahuila, por considerar esta situación como un problema de salud pública.

**5.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a los 38 Presidentes Municipales, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila y al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Acuerdo mediante el cual se aprobó que se insertara en la papelería oficial del Congreso la leyenda “2003, AÑO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”; así como que se comunicara este acuerdo a las instancias mencionadas, con la solicitud de que también insertaran en su papelería oficial la mencionada leyenda.

**6.-** Se turnó a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sobre “Problema del Municipio de Ocampo”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que dicha propuesta fuera turnada a esa Comisión, con objeto de que la analizara en lo concerniente a los aspectos de carácter financiero y económico que se plantean en la misma y de que, mediante un dictamen o informe, proponga lo que se considere procedente para la atención de este asunto.

**7.-** Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sobre “Problema del Municipio de Ocampo”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente, además de lo señalado en el punto anterior, también acordó que dicha propuesta fuera turnada a esa Comisión, en virtud de que el Municipio de Ocampo registra uno de los mayores indicadores de pobreza y de que por la insuficiencia económica que presenta, también debe analizarse lo relativo a la realidad social que se tiene que enfrentar en ese municipio.

**8.-** Se turnó a la Comisión de Concertación Parlamentaria la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sobre “Problema de los Trabajadores del Congreso”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que dicha Propuesta fuera turnada a esa Comisión, con objeto de que se analizara y se buscaran alternativas de solución respecto a lo planteado.

**9.-** Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar sobre “Problema de la Energía y Minería en el Estado de Coahuila”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que esta Propuesta de Punto de Acuerdo se turnara a esa Comisión, con objeto de que se haga un estudio jurídico respecto a la misma, para someterlo a consideración de la Comisión de Concertación Parlamentaria y, en su caso, presentar ante la Diputación Permanente un dictamen o Punto de Acuerdo, en el que se proponga lo que se estime procedente para su aprobación.

**10.-** Se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sobre “Convención Nacional Agropecuaria”, comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente aprobó que se hiciera el pronunciamiento planteado como Punto Primero de dicha propuesta, así como que el documento correspondiente a la misma, fuera turnado a esa Comisión con objeto de que, a la mayor brevedad posible, se analizaran los Puntos Segundo y Tercero y de que, mediante un dictamen o informe, se proponga lo que se considere procedente respecto a la participación y representación del Congreso en la mencionada Convención Nacional Agropecuaria y respecto al planteamiento de hacer una comunicación a los otros Congresos Locales, sobre lo que se determine en este asunto.

**11.-** Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sobre “Problema de Colonos de la Ciudad de Torreón, en relación a la Ley de Asentamientos Humanos”; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que fuera turnada a esa Comisión, con objeto de que, a la mayor brevedad posible, la analizara, recabara información sobre lo planteado y mediante un dictamen o informe proponga lo que se considere procedente para la atención de este asunto.

**12.-** Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Ávila sobre “Instrucción a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que elabore una Iniciativa de Reformas Constitucionales, a fin de que se faculte a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico”; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que dicha propuesta fuera turnada esa Comisión, con objeto de que la analizara para que se determine y proponga lo que se considere procedente respecto a lo planteado en esta caso.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DEL AÑO 2003.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.**

Diputado Presidente: Se ha dado cuenta del Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Luis Fernando Salazar.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Latiffe Burciaga Neme sobre Programas de Inversión y Desarrollo Social.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo, presentado por la Diputada Latiffe Burciaga Neme, sobre Programas de Inversión y Desarrollo Social

**R E S U L T A N D O:**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por LA diputación Permanente el día 15 de enero del año 2002, se presentó una Propuesta de Punto de Acuerdo, por la Diputada Latiffe Burciaga Neme, sobre Programas de Inversión y Desarrollo Social

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó el dicho asunto a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen, y;

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.** Que la Propuesta del Punto de acuerdo en esencia solicita lo siguiente:

*“ SOLICITASE A LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL QUE ADELANTEN LOS MECANISMOS PARA QUE PERMITAN LA APLICACIÓN INMEDIATA DE LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. PREVIENDO UNA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE JULIO DE ESTE AÑO, LO QUE PROVOCARÍA QUE MUCHOS CIUDADANOS CON NECESIDADES APREMIANTES QUEDARÁN FUERA DEL BENEFICIO SOCIAL QUE MERECE EN VIRTUD DEL RECORTE DEL TIEMPO DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS MENCIONADOS.....”.*

**SEGUNDO.** Que una vez analizada la propuesta antes citada por esta Comisión se concluye que, efectivamente los necesidades apremiantes de una sociedad no pueden quedar condicionadas a que los programas destinados precisamente para atenderlas, sean suspendidos por la celebración de los procesos electorales, por lo que esta Comisión estima procedente recomendar a las autoridades federales, estatales y municipales que adelante los mecanismos necesarios para que permitan la aplicación inmediata de los recursos de los diferentes programas de inversión y desarrollo social. Igualmente se exhorta para que los mismos no sean suspendidos por motivos de un proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión determina emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.** Recomiéndese a las autoridades federales, estatales y municipales que adelante los mecanismos necesarios para que permitan la aplicación inmediata de los recursos de los diferentes programas de inversión y desarrollo social. Igualmente se exhorta para que los mismos no sean suspendidos por motivos de un proceso electoral.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Dip. Martha Loera Arámbula, Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez, Dip. Hugo Héctor Martínez González, Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, Dip. Jesús de León Tello, Dip. Gregorio Contreras Pacheco, Dip. Ramón Díaz Ávila. Saltillo, Coahuila a 23 de enero del 2003.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL**  
**DIP. MARTHA LOERA ARMABULA**  
**(COORDINADOR)**

**DIP. DIP. JESÚS A. ARREOLA PEREZ**

**DIP. HUGO HECTOR MARTÍNEZ GLZ.**

**DIP. RAMIRO FLORES MORALES**

**DIP. JESÚS DE LEON TELLO  
( NO ASISTIÓ)**

**DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES**

**DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO**

**DIP. RAMÓN DÍAZ AVILA**

**DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ  
(NO ASISTIÓ)**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**  
Muchas gracias, compañera Diputada Secretaria.

Efectivamente, aquí hay, algunas firmas que no aparecen, pero tenemos los faxes de aceptación de los compañeros Diputados pertenecientes a la Comisión y que también estuvieron presentes y que en su momento se les turnará el acta correspondiente para recabar su firma.

Tienen la palabra, compañeras y compañeros Diputados, para hablar sobre este tema. Adelante compañera Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros de la Diputación Permanente:

Saludo el esfuerzo Legislativo que dio por dictaminado este Punto de Acuerdo tan urgente para la población de escasos recursos de este estado, sin embargo, me parece que habría que precisar claramente que en el Considerando del Punto de Acuerdo que somete a análisis de la Comisión de Desarrollo Social la Diputada Latiffe, en ningún momento ella plantea que no se suspendan los programas sociales durante el proceso electoral, ella únicamente hace un llamado y una propuesta para que los programas se anticipen, ya que se prevé una suspensión de los mismos durante el proceso electoral, es la cuenta de que en el segundo considerando, la Comisión de Desarrollo Social promueve la aplicación, se exhorta para que los mismos no sean suspendidos por motivo de un proceso electoral, yo creo que habría que precisar estas dos incongruencias ¿verdad?; si efectivamente el análisis aportó elementos para que esta Legislatura acuerde no suspender los programas sociales durante las campañas proselitistas de los partidos políticos que integran esta Legislatura, debería de precisarse así

la Comisión de Desarrollo Social; si se va a respetar la propuesta de la Diputada, pues, nuestro voto sería a favor completamente, de lo contrario pues vamos a votar en contra.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno, ya escucharon el planteamiento de la Diputada Beatriz Granillo, tienen la palabra.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Yo creo compañera Diputada que este dictamen que emitió la Comisión de Desarrollo Social creyó tener elementos suficientes para poder delimitar cuáles son las circunstancias imperantes en este momento; como tengo conocimiento y como se ve aquí estuvieron presentes la mayoría, la totalidad de ellos, también estuvo el Diputado, el compañero Ramón Díaz Avila, que también tiene aquí firmada su asistencia, su acuerdo, estuvo presente; el Diputado Ramiro Flores no asistió; usted, Diputada Beatriz tampoco asistió, todos los demás Diputados estuvieron presentes y fue a petición de los Diputados que se hizo esta petición ante la Comisión, entonces se llegó a ese acuerdo, se aprobó y se votó.

No sé, ahí se sumaron las fuerzas de todos los partidos políticos ustedes no estaban presentes, bueno, no sé que pasaría, por qué no pudieron asistir ¿no?, pero no creo que tenga mayor problema, yo siento que en este momento tendremos que asumir cada uno de las personas o de los partidos políticos, tenemos que asumir la responsabilidad de no desvirtuar los programas sociales, eso está asumido, se tiene que asumir para eso existen las leyes específicas que regulan cualquier salvedad que se pudiese presentar. Entonces yo creo que esto en aras de una mayor participación dentro de los partidos políticos, los gobiernos como todos los gobiernos están ahorita de alguna forma están participando en una pluralidad en todo el estado, yo creo que podrá ser altamente responsables todos y cada uno de los partidos políticos y todos y cada uno de los gobiernos que están dentro de nuestro estado a respetar los programas y no utilizarlos más que nada para labor proselitista.

Esa es la posición que se tomó, no sé si alguien más quiera hablar.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Latiffe Burciaga. ¿Alguien más?. Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Sí, este tema fue punto de discusión en la Sesión de Concertación que se celebró el día de ayer, nosotros lo que vemos es un poco de incongruencia en lo referente que si se está solicitando en el Punto de Acuerdo que se adelanten los recursos de estos programas, ¿qué objeto tiene que no sean suspendidos durante el proceso electoral?, y yo creo que de todas formas va a haber alguna recomendación del Instituto Federal Electoral de que esos programas sean suspendidos durante el proceso, nosotros planteamos en la reunión donde se planteó este Punto de Acuerdo que se buscaran mecanismos para evitar en el futuro que estos programas sean suspendidos, entonces, yo creo que es incongruente el que se esté determinando, exhortando a que no sean suspendidos durante el proceso electoral.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, compañero Lenin. Adelante, Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

A mi me toca el deber cívico y legislativo de participar en esto, estuve integrando junto con los demás compañeros en esta Comisión; la solicitud que nosotros hicimos fue vía información del Secretario de Desarrollo Social que por una indicación del Ejecutivo Estatal, él manejaba que no se iban a bajar los recursos para la aplicación de programa de materiales, materiales que es el que más se ha generado

polémica, entonces decía que tenía una indicación del Ejecutivo, que ese programa no se aplicara hasta después de la elección federal, lo cual en forma pues puedo decir unánime, todos los compañeros Diputados que estuvimos ahí integrando esta Comisión pues dijimos que la ciudadanía no tenía la culpa de un proceso electoral para recibir su beneficio entonces nosotros decíamos que esta Diputación o que se iba a plantear posteriormente y sabemos de antemano que el Congreso de la Unión siempre manda a los estados por petición ya sea de los mismos partidos o de los mismos Congresos Estatales mandan una Comisión de supervisión, entonces decíamos que eso estábamos a otra instancia por ser un proceso federal y no nos deslindábamos de ella y decíamos que nosotros como Diputados deberíamos de ser muy cuidadosos y estar siempre en permanencia checando que los programas sean bien aplicados, nosotros decíamos si hay error en la interpretación o en la redacción de éstos u opiniones diferentes yo creo que abajo dice, igualmente se exhorta para que los mismos no sean suspendidos por motivo de un proceso electoral; ésto nosotros lo hicimos, lo consensamos ahí por el comentario que nos hacía el Secretario de Desarrollo Social que en el estado se iban a suspender esos programas para evitar malas interpretaciones de algún posible conflicto poselectoral o preelectoral en cuestiones de apoyos. Por eso tomamos este acuerdo es muy sencillo, si dice que se va a recomendar que se adelanten los mecanismos de ser necesario, pero que no se suspendan ningún programa de beneficio social en ninguna de las tres instancias por motivo de un proceso electoral.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Adelante, Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros.

Una pregunta, ¿cuántas firmas están registradas en el dictamen?

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Siete.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

De 11 integrantes, perdón.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, Ramiro no asistió y el Diputado Ramiro Flores no asistió y la Diputada Beatriz Granillo no asistió. Siete, siete firmas, dos que aceptaron pero que también están esperando que vengan porque el Diputado Gregorio tuvo un percance el fin de semana y el Diputado Cutberto Solís quedó que venía a firmar el Acta. Pero todos aceptaron, tengo entendido.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Sí, como integrante de la Comisión quiero comentarles a todos los compañeros de la Diputación Permanente que ahí tomamos el acuerdo, estuvo una persona de Apoyo Parlamentario aquí del Congreso, de la Oficialía Mayor, levantando los acuerdos y nosotros mismos quedamos por no esperarnos a lo mejor porque fue una reunión de casi seis horas, por no esperarnos o no venir aquí a las oficinas para poder firmarlo, quedamos todos de que lo íbamos a firmar el lunes, el día de ayer, las firmas que aquí aparecen son los que estuvimos el día de ayer para poder firmarlos, este, pero fue un acuerdo de toda la Comisión, de los presentes de la Comisión.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Sí, aquí hay dos fax, uno del Diputado Jesús de León Tello, y un fax del Diputado Hugo Martínez González, donde aprueban su firma en este momento.

¿Alguien más?. ¿Quiere intervenir?. Adelante, Diputada... Gracias Diputado Ramón Díaz, Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados, me parece importantísimo resaltar el beneficio y el impacto social de los programas que este Gobierno del Estado ha desarrollado en materia de mejoramiento de vivienda, sin embargo, también tenemos que precisar que en virtud de que no hay un marco jurídico federal ni estatal en materia de desarrollo social, los programas sociales son sumamente vulnerables de la actividad política de los institutos que van a contender en el proceso electoral federal. Por ese motivo yo hago un último señalamiento a mis compañeros Diputados para que hagamos todo el esfuerzo porque efectivamente estos programas comiencen toda la operación que significa la captura de beneficiarios, la determinación de la demanda, la realización de los expedientes técnicos sustento del ejercicio y de la inversión social, para que en el momento en el que se liberen los recursos de la federación éstos se puedan implementar en un mes o dos meses y no lleguen al proceso electoral, de lo contrario, o sea, va a ser sumamente complicado para esta Legislatura que nosotros nos anticipemos buscando el beneficio de la ciudadanía nos anticipemos a aprobar algo que la federación pudiera pedirnos la suspensión ¿sí?, entonces yo sí haría la petición muy respetuosa para que aprobáramos este puntos de acuerdo y nos reserváramos la línea del exhorto que si me permiten lo vuelvo a leer, en el segundo considerando, en donde dice, igualmente se exhorta para que los mismos no sean suspendidos por motivo de un proceso electoral; primero, bueno, a la mejor habría que revisar cuestiones de carácter técnico y se nos informara a quién sería el exhorto porque aquí no sabemos si el exhorto va a ser a la federación, va a ser al IFE o va a ser al Gobierno del Estado ¿verdad?, porque pudiera prestarse a que esta Legislatura le mandara al IFE un oficio en el cual le dijera que por favor no se suspendieran el ejercicio social en el estado de Coahuila durante el período electoral.

Con esta precisión que yo insisto, Diputada, no está en tu propuesta inicial, o sea, tu sentido de la propuesta inicial es excelente, aceleremos, o sea, hay que capturar demanda, hay que sacar padrón de beneficiarios, hay que definir población objeto, hay que apoyar las actividades de Horacio del Bosque, estamos completamente de acuerdo que implementemos lo que tengamos que hacer para que los programas sociales impacten todavía más a la sociedad del estado pero tratemos de hacerlo al máximo hasta llegar antes de que se abra el período electoral ¿sí?, si vemos que hay problemas que nos informan a la Comisión de desarrollo social que no hay posibilidades de ejercer estos recursos y que ya viene el tiempo electoral, que lo revisemos y lo discutamos siempre y cuando el IFE no haya sacado un escrito, un documento en el cual se haga la recomendación a los gobiernos. Yo sé que somos una entidad soberana pero también sé que somos una legislatura humana y que respeta mucho el esfuerzo administrativo que están haciendo los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y que queremos apoyarlos, estamos en la misma frecuencia. Sin embargo, sí veríamos que se considerara ésto último ¿no?, lo del exhorto, que lo dejáramos para tiempo dos meses una cosa así, en lo que sepamos cómo se van a abrir ya los procesos. Gracias.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con su permiso, señor Presidente.

Yo siento que está muy claro en cuanto a las recomendaciones que se hacen las autoridades federales, estatales y municipales, está claramente especificado en el dictamen, entonces, yo ahí no le veo mayor problema, está muy claro; en lo concerniente a que se exhorte a que no se suspendan los programas, Diputada, las Fracciones parlamentarias estuvieron presentes, las Fracciones Parlamentarias fueron las que propusieron que no se suspendieran los programas, de acuerdo a las necesidades imperantes que

tienen las personas y que no por contiendas electorales se iban a ver en la necesidad de no tener acceso a esos programas; como le digo, hay leyes preestablecidas en las cuales se define claramente el proceder incorrecto de la aplicación de los programas; yo creo que debemos de darle el beneficio de la duda también a tanto los funcionarios del gobierno estatal como a todos los funcionarios municipales que conforman una pluralidad en el estado de Coahuila, que todos van a tener acceso a esos programas, que todos van a tener la responsabilidad de aplicar los programas adecuadamente porque todos van a estar en la mira del ojo, no nada más va a estar el PRI, no nada más va a estar PAN, va a estar la UDC, va a estar el PRD, van a estar conformados todos los partidos políticos. Entonces, en un afán de congruencia, en un afán de madurez política por parte de todos y cada uno de las fracciones parlamentarias, por eso se hizo la propuesta de que no se suspendieran los programas de desarrollo social porque la gente que tiene mayor necesidad en el estado de Coahuila no espera, sus necesidades no esperan, usted lo conoce perfectamente, Diputada, usted ha sido una persona que ha luchado por todo eso, entonces yo creo que las personas no tienen la culpa de que los políticos utilicen mal los programas, yo creo que debemos de tener el beneficio de la duda a todos y cada uno de los partidos políticos a nivel estatal que todos están inmersos, vuelvo a repetir, en la pluralidad del mosaico del estado y tener y que cada quien se haga responsable y que empiece una nueva participación política dentro del estado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Latiffe. Si alguien, no sé si alguien quiera intervenir más, yo creo que está suficientemente... adelante Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Sí, otra vez tengo una duda en cuanto al procedimiento. Con fundamento en qué, supongo que ésto lo vamos a leer para primera lectura ¿no?. Le pregunto al Diputado Presidente, si este trámite se está sometiendo a su primera lectura, estoy en lo cierto o estoy equivocado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, este es un dictamen tomado por la Comisión correspondiente.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Pero con fundamento en qué, porque siento que estamos yendo en contra de lo establecido por el 134 del Reglamento Interior y del 80 de la Ley Orgánica.

Perdón, artículo 80 del Reglamento Interior correlacionado con el 134 del mismo Reglamento, entonces, es una pregunta en cuanto al procedimiento para efecto de que no vayamos a equivocarnos y tirar todo abajo.

**Diputado Carlos Tamez Cuellar:**

Sí, yo pienso que hay alguna confusión en el artículo 80 del reglamento, habla de los dictámenes de leyes, dice, el día señalado por el Presidente de dará primera lectura al dictamen y al cuarto día se le dará segunda lectura; pero eso se trata de los proyectos de leyes, en este caso es un dictamen de un asunto que se le turnó a una Comisión permanente y no requiere este procedimiento.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Carlos Tamez. Vuelvo a preguntarles si no tienen más...de nuevo Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso. Sí estamos de acuerdo, lo que resulta es que todos los trabajos que labora una Comisión son dictámenes y el reglamento habla de un dictamen, entonces por eso sigo con la duda. Todo lo que hace una Comisión es un dictamen y el reglamento habla de un dictamen.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

¿Cuál es la duda? Específicamente.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Es que tendríamos que estarlo sometiendo a la primera lectura, aprobarlo y posteriormente en una sesión después votar el punto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Miren, yo nada más lo único que les digo a los compañeros Diputados de la sesión permanente es que si vamos a tomar los procedimientos tal cual, pues yo creo que esto debemos de establecerlo precisamente en la reuniones de la Comisión de Concertación Parlamentaria. Yo creo que hay dictámenes que en algunos casos urge su resolución y no vamos a poder estar esperando si es primera o segunda lectura, yo creo que las comisiones tienen sus responsabilidades y en el marco de ellas toman los acuerdos, entonces, si se va a dictaminar algo que es un Punto de Acuerdo como en este caso por eso se somete a votación del pleno. Adelante, Diputada Beatriz.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Efectivamente, señor Presidente, como lo señala el compañero del PAN, el proceso Legislativo es en materia de discusión de dictámenes prevé dos lecturas; cuando un Punto de Acuerdo que se presenta al Pleno es de obvia y urgente resolución se debe someter a discusión en el momento en el que se presenta; entonces, si el acuerdo de la mayoría es que lo votemos pues lo votamos ¿verdad?, pero yo sí quisiera pedir una moción suspensiva en este Punto de Acuerdo en virtud de que efectivamente, Diputada Latiffe, yo soy una luchadora social y en esta etapa legislativa más que señalar o perseguir las irregularidades de los funcionarios que hacen uso indebido de los recursos del gasto social en beneficio de su partido político, la de la voz quisiera utilizar fundamentalmente el marco normativo y el proceso reglamentario que da esta Legislatura para que se prevea y no se castigue o se sanciones a quien haga mal uso de ello. Esto lo comento porque hay quejas, hay quejas, hay problemas en la operación de algunos programas sociales y como tal es muy sano, muy muy sano para los proceso electorales el que no haya compra de votos a través de programas sociales, entonces independientemente del partido que sea ¿sí?, o sea, efectivamente en este estado hay cuatro municipios gobernados por el Partido de la Revolución Democrática y aun así si fueran los compañeros presidentes municipales los que estuvieran haciendo mal uso de los recursos públicos tendríamos que señalarlo, entonces, esto es una norma general, aplicable a todos, entonces, yo pediría que se aceptara la moción suspensiva dado la cuestión técnica que pudiera presentarse por la dispensa de la segunda lectura al momento de que se discuta el dictamen o fuera fundamentalmente para dar un tiempcito y prever porque yo estoy completamente de acuerdo de que empiece desde ahorita ya los programas sociales, o sea, la gente tiene hambre, en Torreón se han perdido cuatro mis empleos en dos meses esa es una realidad pero de ahí a que pongamos en peligro la política social tan golpeada por el Gobierno Federal ¿sí?, tan limitada, por querernos apresurar yo sí tendría mis dudas.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Sí, para precisar lo que es el funcionamiento de las comisiones, la ley menciona, la Ley Orgánica del Congreso, menciona en el Artículo 42 que todas las comisiones que tendrá el Congreso, las que son

Permanentes y además las especiales que se nombren y luego dice, las comisiones, el Artículo 45, las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros en caso de empate el Coordinador tendrá voto de calidad con alguno de los miembros de una Comisión disiente de la resolución adoptada podrá asentarse su voto particular, en este caso no hubo ningún desacuerdo, y el artículo el que se refiere el Diputado Luis Fernando, se refiere al título segundo, capítulo primero, que es de la Iniciativa y formación de las leyes y aquí si viene el procedimiento adecuado en el Artículo 70, y finalmente en el Artículo 80 que menciona, es relativo al Artículo 79, dice, luego que las comisiones formulen sus dictámenes los entregarán juntamente con los expedientes respectivos al Presidente de la Cámara para que ésta señale la fecha en que deba darse cuenta con ellos a la Cámara, pero se trata de la formación y dictamen de las leyes. Igualmente el Artículo 80 dice: El día señalado por el Presidente se dará la primera lectura al dictamen y al cuarto día se le dará segunda lectura.

Se trata se trata obviamente de la Iniciativa y formación de leyes.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso. No pretendo extender demasiado el punto, pero lo que yo estoy, yo no estoy discutiendo el fondo del dictamen, yo lo que estoy diciendo es que se debió agendar por urgente y obvia resolución a efecto de que lo pudiéramos votar aquí, esa era la duda y la petición; en cuanto a los dictámenes, efectivamente, habla de leyes pero todo lo que hace una Comisión son dictámenes; luego entonces, si la ley no distingue de un tipo de dictamen y de otro, de un dictamen de Punto de Acuerdo y un dictamen de ley, nosotros no debemos de distinguir, si el Legislador no distinguió al elaborar el reglamento pues nosotros de igual manera no debemos distinguir. Mi pregunta es, con fundamento en qué o en dónde viene estipulado en el reglamento interior el proceso para dictaminar puntos de acuerdo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Alguien tiene la palabra para aclararle este punto de vista al Diputado.

Miren, lo que podemos pedir y votar inclusive aquí a la dispensa de la segunda lectura, porque sino todos los dictámenes pues aquí nos la vamos a pasar de nuevo y como les decía ahorita, sí, cómo no. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Disculpe, es que, vamos, estos dictámenes de comisiones cuando son dictámenes y no son iniciativas no entran a segunda lectura...

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Claro.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

en primera lectura.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Claro que no.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Entonces, si le interrumpo en eso porque está diciendo que dispensemos la segunda lectura y no debe proponer eso en el sentido de que esto no debe entrar a...

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A discusión.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

a discusión en ese sentido. Es una propuesta si no aquí nos vamos a enrollar tanto a tal grado que entonces todo lo que hagamos todas las comisiones no vamos a poder operarlas

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

no son válidas.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

porque como es un dictamen de Comisión, no estamos hablando de los dictámenes de Gobernación y Puntos constitucionales, los dictámenes de Justicia, algunos detalles que sí tengan que entrar a primera, segunda lectura y aprobación de Pleno, todos los demás detalles que vienen posteriores, ahorita nada más es un asunto de Comisión, es un dictamen de Comisión que únicamente se somete a votación, o sea, con todo el debido respeto, reconozco la preocupación del compañero Luis, en el sentido de que no vayamos a cometer errores de aprobar o desaprobar cosas que no nos compete como fue el caso de la Diputación Permanente en lo anterior, por una interpretación del artículo; pero ahorita son dictámenes de Comisión, si leemos los artículos de las comisiones ¿sí? en la Ley Orgánica donde viene de comisiones no nos habla que tengan que ser sometidos cuando no sean iniciativas que tengan que ser sometidas a primera y segunda lectura. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias. Bueno, pues, queda claro que solamente en las reformas constitucionales se detiene la segunda lectura. Yo creo que está suficientemente discutido este tema, este punto y yo les pediría a los compañeros Diputados de la Diputación Permanente votemos el dictamen que nos fue presentado.

Entonces yo le pediría a cada uno de ustedes que se manifieste, manifieste su sentido del voto.

Permítame. Compañera Diputada Beatriz le voy a pedir, Secretaria, que nos diga el sentido del voto.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

A ver, los que estén a favor levanten su mano, seis. Los que estén en contra, uno. Abstenciones, una.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A ver si es correcto, los que estén a favor, seis votos; uno en contra y una abstención.

Muchas gracias.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Sí, Luis Fernando, Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

El sentido de mi voto es a favor en virtud de que respetamos la intención que tuvo mi compañero Jesús de León Tello en la Comisión al estar de acuerdo con el dictamen; pero definitivamente seguimos en pie con lo que se había establecido aquí.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Sí, yo considero que estos temas deben de también de manejarse en las comisiones correspondientes para que este sentido que tiene, en este caso, Diputado Luis Fernando, pues también los Diputados de cada Fracción, lo manifiesten en las comisiones de que nos pongamos de acuerdo en cuál es el sentido de la aplicación estricta de la Ley Orgánica o de la propia Constitución que nos rige. Queda asentado en el Diario de Debates. Muchas gracias.

Como no, Diputado Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Yo nada más para dejar bien clara nuestra postura, nosotros estamos a favor del planteamiento que hizo la Diputada Latiffe de que se adelantaran estos programas; desgraciadamente nosotros en Unidad Democrática no estamos en condiciones de brindar el beneficio de la duda ¿no?, en el pasado proceso electoral presentamos nosotros varias denuncias por el reparto de despensas, por la utilización de programas durante el proceso electoral y yo creo que de todas formas la recomendación por parte del Instituto Federal Electoral va a llegar en el sentido de que se suspendan los programas; entonces nada más que quede muy claro, nuestra posición en ese sentido ¿no?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Lenin. Queda asentado también en el Diario de los Debates.

Bueno pues conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social por lo que debe procederse al cumplimiento de que se resuelva en el mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, para la celebración de una Sesión Solemne con motivo del Día del Ejército.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación al Día del Ejército.

Señores Legisladores de esta Honorable Diputación Permanente

Señores representantes de los diferentes Medios de Comunicación

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Presidencial número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, el calendario cívico de nuestro país establece el día 19 de febrero de cada año, como fecha dedicada para celebrar el "Día del Ejército".

Según lo consignado en el citado Decreto Presidencial, el antecedente histórico de esta celebración está contenido en el Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, que expidió la Vigésimo Segunda Legislatura del Estado de Coahuila y que promulgó Don Venustiano Carranza como Gobernador del

Estado, para desconocer el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización del ejército encargado de sostener el orden Constitucional de la República.

En virtud de lo señalado, al Congreso le ha correspondido tradicionalmente la organización de la ceremonia en la que participan los poderes del Estado para celebrar el "Día del Ejército", en la cual, por el hecho histórico anteriormente referido, también se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados de la Vigésimo Segunda Legislatura Local.

Atendiendo a lo expuesto y con objeto de dar significación a estos eventos cívicos e históricos y de procurar su difusión entre los coahuilenses, me permito someter a la consideración y aprobación de los integrantes de este Organó Legislativo, la siguiente:

#### **Propuesta de Acuerdo:**

**Primero.-** La Diputación Permanente celebrará una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a don Venustiano Carranza y a los Diputados del XXII Congreso Constitucional del Estado, por su histórica determinación de expedir el decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y se dispuso la organización del ejército encargado de sostener el orden constitucional de la república, dando origen al actual ejército nacional.

**Segundo.-** Esta sesión solemne se celebrará en el salón de sesiones del Palacio del Congreso, a las 12:00 horas del día 19 de febrero del presente año, con la asistencia de los Diputados que integran la VI Legislatura.

**Tercero.-** Se aprueba que esta sesión solemne se desarrolle conforme al siguiente

#### **Orden del Día:**

1.- Honores a la Bandera Nacional.

2.- Presentación de invitados.

3.- Intervención de un Diputado, para dar lectura a la lista de honor de los Diputados integrantes del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

4.- Intervención de un Diputado, para dar lectura a la Iniciativa y al Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, que dieron origen al actual Ejército Nacional.

5.- Intervención de un Diputado, para dar lectura al Decreto Presidencial número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, mediante el cual se instituyó el "Día del Ejército".

6.- Intervención de un Diputado, que tendrá a su cargo el discurso oficial en representación del Congreso.

7.- Intervención del Comandante de la Sexta Zona Militar.

8.- Himno Nacional y despedida de la Bandera.

9.- Clausura de la Sesión.

**Cuarto.-** Invítese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Comandante de la Sexta Zona Militar y al personal adscrito a la misma, para que asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

**Quinto.-** Invítese, asimismo, a esta Sesión Solemne al Presidente Municipal y a los demás miembros del Ayuntamiento de Saltillo, así como a las autoridades y servidores públicos federales, estatales y municipales; a los Magistrados del Poder Judicial; a los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; a los representantes de organismos privados y organizaciones sociales; a los representantes de los Medios de Comunicación; y a la ciudadanía en general.

**Sexto.-** Comuníquese a los Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura la celebración de esta Sesión Solemne, para efectos de su asistencia.

**Séptimo.-** Instrúyase a la Oficialía Mayor del Congreso para que se encargue de la organización de esta Sesión Solemne, así como de la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

**Atentamente.**  
**Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero del 2003**  
**El Presidente de la Diputación Permanente del**  
**Congreso del Estado:**

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Luis Fernando Salazar.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados la propuesta que se acaba de leer, señalándose que si alguno de ustedes desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo.

No habiendo intervenciones o más intervenciones, se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, por lo que debe procederse al cumplimiento de lo aprobado conforme a la misma.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentaria "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al sistema de guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Señores Diputados;**  
**Público en general:**

Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Latiffe Burciaga Neme, en representación del Grupo Parlamentaria "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, en relación al sistema de guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los niños son seres más importantes en toda sociedad existente, ya que el futuro de un país está en sus manos, el cuidado y esmero que los padres ponen en la alimentación, educación y en el amor que se les da, son la base esencial para que lleguen a ser hombres y mujeres de bien, hombres y mujeres

productivos; es por eso que los padres de familia no escatiman esfuerzos para darles lo mejor a sus hijos.

En algunas familias es menester que ambos padres tengan que salir a trabajar para que el ingreso familiar pueda ser mayor y así poder proporcionar mejor calidad de vida a la familia.

Las madres de familia para poder salir a trabajar tienen la necesidad de dejar a sus hijos en buenas manos para que les proporcionen la alimentación y el cuidado que requieren los niños para su crecimiento.

Algunas madres dejan a sus hijos con sus abuelitas, otras con sus hermanos o hermanas y otras llevan a sus hijos a guarderías infantiles, algunas pagan en estancias infantiles particulares y otras tienen el derecho de acceder a guarderías infantiles por el pago que hacen los patrones y trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el año de 1996 dentro de las reformas al IMSS era la de individualizar el ramo de guarderías para fortalecer el servicio, de ahí nacieron los esquemas "participativo" y el "vecinal corporativo", estos son contratos mediante los cuales agentes externos al instituto prestan el servicio de guarderías a los derechohabientes recibiendo por ello un pago por parte del IMSS.

Hay que hacer mención que el propio instituto opera sus guarderías constando en promedio mensualmente de \$5,046.00 por niño, mientras en las subrogadas dentro el esquema participativo es de \$1,928.00, y en el vecinal comunitario de \$1,933.00.

Aquí es demostrable que la operación de una guardería privada es mucho más baja que una guardería del IMSS.

En todo el país existen mil 160 guarderías que dan servicio a 139 mil niños. Del total de las guarderías, 134 operan bajo el esquema ordinario del propio instituto, 278 son participativas y 718 vecinales comunitarias.

En los últimos días, prestadores del servicio y madres trabajadoras protestaron ante la reducción de aportaciones que pretende hacer el IMSS al proponer un nuevo contrato que implica disminuir las cuotas que ponen en riesgo la calidad del servicio.

Pero además proponen modificar los esquemas en tres variantes con calidad de servicios diferentes y por las mismas cuotas obrero patronales, esto da por consiguiente que habría tres tipos de atención y por ende niños de primera, de segunda y de tercera.

Esto se verá reflejado de la siguiente manera:

- 1.- En la disminución del horario de 10 horas a 9 horas, las madres de familia podrían perder hasta el empleo ya que tendrían que pedir permiso para salir más temprano para poder ir por sus hijos.
- 2.- Disminución en la planta de personal, la atención que requieren los niños en una guardería se la proporcional el siguiente personal: nutriólogos, psicólogas, educadoras, enfermeras, médicos, ¿a quién de estas personas correrían ustedes? Ya que cualquiera de ellos tienen un trabajo específico que de forma integral atienden a los niños.
- 3.- Remodificaría la alimentación de los niños, sería substancialmente de menor calidad nutricional lo que repercutiría en el crecimiento del pequeño.
- 4.- Disminución en el requerimiento de mobiliario y equipo, de material didáctico.

**Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2003**

**Primer Período de Receso**

Estos son algunos ejemplos en lo que repercutiría la reducción de la cuota a las guarderías las cuales no existe una base real en estas disminuciones ya que la contabilidad en el ramo de guarderías es superavitario pero lo están contaminando con los pasivos en pensiones.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentaria "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del partido Revolucionario Institucional, solicita su apoyo para el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Unico.-** Envíese una comunicación urgente a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se manifieste el sentir de la población coahuilense y la postura firme del Congreso de Coahuila, en relación a la necesidad, no sólo de conservar los presupuestos asignados a la creación y mantenimiento de guarderías infantiles subrogadas, sino de incrementarlos a la altura de las necesidades de la población.

**Atentamente.**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de enero del 2003**

**En representación del Grupo Parlamentaria "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional,**

**Diputada Latiffe Burciaga Neme**

Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputada Latiffe Burciaga.

Tienen su, para comentar sobre el tema. Adelante, Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Hemos escuchado con agrado la preocupación de nuestra Diputada Latiffe Burciaga en el sentido de que es necesario que el Instituto Mexicano del Seguro Social no disminuya los presupuestos asignados a las guarderías subrogadas sino que las incremente, y nos pasa por ahí un dato muy importante y es preocupante, pues dice que existen mil 160 guarderías que dan servicio a 139 mil niños, esto ni siquiera cubre el 1% de las necesidades del país. Entonces es imperante que el Instituto, o sea, realmente le invierta un poco más de todas las cuotas que todos los trabajadores hemos dejado o han dejado en ese instituto para que realmente a todas las madres que se desempeñan, o sea, madres en el sentido de la palabra, madres de familia, que se desempeñen en alguna actividad laboral por lo que se debe apoyar en lo más que se pueda, nada más que nosotros hacemos también una recomendación ahorita como Fracción Parlamentaria "Emiliano Zapata" que todo este problema no nada más o no nada más se lo dejemos al Instituto Mexicano del Seguro Social sino hacemos una propuesta por ahí para que la Comisión de Equidad y Género pudiera intervenir al respecto que es en la creación del Instituto Estatal de Guarderías, donde solicitemos que el Congreso, vía la Diputación Permanente, comine al Gobierno del Estado para que cree todo un Sistema Estatal de Guarderías en el que se les brinde una mayor oportunidad de seguridad a los hijos de las madres trabajadoras de Coahuila. O sea, que esto lo llevemos más allá, que el estado intervenga, que la Comisión de Equidad y Género pues intervenga por todas las madres trabajadoras de Coahuila para de hacer lo posible que este instituto estatal de guarderías donde principalmente tenga el efecto o que se beneficie principalmente a la madre de familia que se encuentren en condiciones de madres solteras, viudas o que tengan alguna discapacidad. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Ramón Díaz. Adelante Diputada Latiffe Burciaga

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con su permiso, señor Presidente. Yo creo que no es cuestión de género, yo creo que es cuestión de una seguridad social importante. El género aquí no es relevante, por qué, porque también hay padre divorciados que tienen a sus hijos, hay viudos que tienen a sus hijos, hombre, varones, hay mujeres, entonces aquí no es, yo siento, Diputado, que no es cuestión de género sino es cuestión de una seguridad social y yo sí considero que a lo mejor podríamos tener una propuesta en la Comisión de Desarrollo Social que sería la más, que podría tener la configuración para este tipo de situaciones ya que la Secretaría de Desarrollo Social tiene un esquema también de ayuda a guarderías particulares ¿sí? a través de una aportación que hace también el Gobierno del Estado con los particulares o las empresas particulares. Entonces, yo creo que ésto sería nada más ver a ciencia cierta el programa de fondo que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y hacer la propuesta, digo, no quedaría mal. Y también poderla amarrar también con la Comisión que presiden el compañero Carlos Tamez, también de Trabajo y Previsión Social, que también está implícito estas necesidades de seguridad social. Entonces, yo creo que esas dos comisiones, le repito, ésto no es tanto de género, aunque las que más detentan el servicio son las madres, definitivamente; pero aquí también hay padres de familia que tienen necesidad de hacer uso de las guarderías infantiles.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Latiffe. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Nada más para precisar algunas cuestiones. Primero, yo comparto la necesidad de que hay algún órgano que de alguna manera se haga responsable de la coordinación de las guarderías en el estado, ya que es una inversión social creciente y que de alguna manera va a permitir fortalecer la economía familiar mediante la inserción de las mujeres en los trabajos, sin embargo, yo creo que es conveniente dejar que la sociedad civil se organice para que efectivamente no sea el estado el que cargue con todos estas coordinaciones, parece que hay una propuesta de parte de las, por lo menos las guarderías subrogadas del seguro social de la región Lagunera están promoviendo la formación de una cámara, una cámara de guarderías con la cual van ellos a buscar la, a recurrir la ilegalidad en la que incurrió el seguro social y que yo creo que tendríamos que agregar este Punto de Acuerdo que efectivamente es de urgente resolución porque el período de contratación es en este momento y tiene que ver con la inequidad y la violación Constitucional porque los niños de las madres trabajadoras van a recibir distintos servicios y distintos parámetros de calidad en la atención de los infantes. A esto hay que agregarle el hecho de que lo que sí nos competiría también como Congreso sería verificar que el fondo de guarderías que efectivamente esta adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, garantice que la inversión del recurso que va a prestar sea para una calidad total en la atención de los niños. El seguro social está planteando tres, está planteando y logró que los prestadores de servicios optaran por una de las tres esquemas para la atención de menores y ésto es inequidad, esto es violación constitucional porque según el artículo Primero de la Constitución todos somos iguales, y va a haber niños que van a tener que darle materiales a la guardería y les van a dar menos de comer y va a haber menos personal especializado y va a haber más riesgo de algún accidente en esas guarderías y va a haber otros niños a los que se les va a pagar el servicio de una manera mucho más elevada y garantizando la calidad, el material y una serie de demandas que está haciendo el seguro social de manera rutinaria. Por lo anterior, yo sí pediría que el Congreso se manifestara por el rechazo a la inequidad en la subrogación de prestación de servicio de guardería en el esquema vecinal comunitario y participativo del Instituto Mexicano del Seguro Social. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Yo nada más quiero hacer mención y también dejar muy claro que las guarderías que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social son las mejores guarderías que hay, digo, el trato y la asistencia que proporciona a cada uno de los niños integrantes en las guarderías es de un trabajo óptimo por parte de todas las personas que laboran ahí, en cuanto a nutrición, en cuanto a atención médica, en cuanto, yo siento que es importantísima la presencia del Instituto Mexicano del Seguro Social en cuanto a subguarderías son de óptimas, de óptima calidad y de una atención de primera para los niños. Entonces, lo que nosotros también pedimos no demerite, yo creo que no, el seguro social no está pidiendo hacer que demerite eso, creen que bajando costos pueda ser pero puede verse en detrimento de los niños, entonces para qué, para qué bajar calidad, esa calidad tan alta, ese esmero tan importante que se ha caracterizado el seguro social por años y años y ahora con estas nuevas políticas de subrogar la asistencia a favor de los niños y que ponen de manifiesto que sale más barato, muchísimo más barato, 250% más barato el subrogar el servicio a particulares ¿sí?, con la misma calidad de servicio que si tuviese prestando todo el servicio pura gente del seguro social. Entonces yo siento que si es un esquema que se ha explotado favorablemente a favor de todos los niños y eso ha permitido abrir un mayor número de guarderías, entonces no demeritar los procesos de cuidado de los niños que ahí están en esas guarderías, eso es algo que sí es importante dejar plasmado y quisiéramos que se hiciera el exhorto a las autoridades correspondientes.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputada Latiffe. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez y posteriormente el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar.**

Gracias, señor Presidente. Yo lo que quiero es apoyar fuertemente esta propuesta de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, en el sentido de que el Instituto Mexicano del Seguro Social ya redujo considerablemente sus costos con estas reformas efectuadas en el año de 1996, al permitir que particulares en forma subrogada manejen las guarderías establezcan las guarderías, el ahorro es muy sustancial y esto viene a solventar lo que menciona el artículo 203 de la Ley del Seguro Social que dice que los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores a que se refiere el artículo 201. Es muy importante como también lo mencionaba el Diputado Ramón Díaz de que el servicio de guarderías que proporciona el IMSS con relación a los niños que atiende en todo el país es insuficiente, que tiene, todavía hay mucho terreno que cubrir, hay mucha cantidad de niños que atender, el concepto de las guarderías en relación a las guarderías y que el seguro social ya encontró esa forma de hacerlo al subrogar las guarderías, es importante ahora que no disminuya aun más sus costos en detrimento de la calidad del servicio que está proporcionando sino exhortar al seguro social y motivarlo, solicitarle, exigirle, por qué no; que incremente más el número de guarderías porque es todavía más necesario y que sostenga la calidad que se está proporcionando en los mismos.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Efectivamente, o sea, yo no estoy en contra de la solicitud del Punto de Acuerdo, yo nada más pido que no nos quedemos nada más con lo que el Gobierno Federal nos otorga, o no al Gobierno Federal, si no es el Gobierno Federal es una instancia federal, seguro social, o sea, que venga una dependencia federal. Yo creo que sí escuchamos al Secretario de Desarrollo Social, pero llegamos a lo mismo, siguen siendo guarderías subrogadas, no, o sea, yo al momento de pedir que incluyamos a la mejor podemos

incluir más comisiones, a lo mejor el sentir más fuerte es el de las mujeres, por eso en esto que proponíamos y proponemos que equidad y género no es para que tome este Punto de Acuerdo que está planteado, que está planteado es otro nivel, esto es que se empiece a trabajar sobre la creación de este instituto o ponerle el nombre que queramos Instituto Estatal de Guarderías, nosotros decimos que tiene un fin, dice, que sería un organismo público descentralizado de la administración pública estatal que se encargue de la promoción de la instalación de guarderías buscando la participación de los sectores público y privado ¿sí?, no sin descartar que la responsabilidad primordial de los DIF estatales y municipales pues es eso también, o sea, no hemos tocado nosotros el punto de la responsabilidad que tiene los DIF municipal y los DIF estatal en ese sentido porque hablábamos ahorita, comentaba ahorita el que me antecedió la voz que efectivamente estamos cubriendo nada más el 1% de los niños, entonces yo pregunto, como estado, como municipios, qué estamos haciendo para ayudar en esto; por eso era la preocupación de que la Comisión o que instruyamos a la Comisión de que empiece a trabajar y busque los mecanismos de mejor apoyo hacia este sector que es uno de los más desprotegidos, y decíamos principalmente cuales eran los puntos que pudiéramos atacar, independientemente de ser madres trabajadoras que tuvieran unas características esenciales, que son las que más sufren en estas situaciones, decíamos madres solteras, viudas o que tengan alguna discapacidad. Principalmente por ahí queríamos entrar e iniciar con ésto para que posteriormente se cree algún organismo más en forma y pudiéramos atender al grueso de la sociedad.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Ramón Díaz.

Yo creo que aquí hay dos propuestas muy claras ¿no?, y las vamos a pedirle a las compañeras Diputadas y Diputados que votemos; hay un Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Latiffe Burciaga de que se le mande un comunicado al Instituto Mexicano del Seguro Social y hay una propuesta del compañero Diputado Ramón Díaz que la propuesta sería si así la tomamos que se mande a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que sea estudiada porque pues esto implica de que haya mujeres trabajadoras sea de la condición que sea.

El Punto de Acuerdo que solicita la Diputada Latiffe está claro y a mí me gustaría que lo pasáramos a votar y posteriormente el planteamiento que hace el compañero Diputado Ramón Díaz, si les parece. O a menos de que el punto, Diputado Ramón, fuera también materia de otro Punto de Acuerdo, que lo presentaras en su oportunidad en la siguiente sesión y atenderlo adecuadamente.

Tiene la palabra la Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, señor Presidente.

Nada más para precisar que en la anterior intervención yo hice un agregado al Punto de Acuerdo para que no concluyera nada más con el apoyo en los términos de incrementar la apertura de guarderías de acuerdo a la necesidad de la población coahuilense, sino también que se hiciera una recomendación para que las condiciones de subrogación de la prestación de servicio de guarderías de las madres trabajadoras derechohabientes del seguro social sean iguales en todos los centros para la debida observancia de la equidad, derecho consagrado en nuestra Carta Magna. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muy bien. Está leído, está a su consideración.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a lo que menciona el Diputado Ramón Díaz, yo pensaría que sería materia de otro Punto de Acuerdo diferente porque sería el involucramiento de los organismos del estado para formar parte o para hacer o instalar ese instituto estatal de guarderías y siento que sería un poco revolver una cosa con la otra inmiscuirnos incluso en las funciones que esta llevando a cabo el DIF estatal, que son muy diferentes a las obligaciones que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social y que están consagrados en la ley y que obviamente esta con recursos que pagan los trabajadores que pagan lo patronos y paga el Gobierno Federal. Yo creo que puntualizando este asunto de las guarderías creo que esta muy claro, lo que se solicita es que se envíe oficio que se exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social que es la instancia de la cual dependen las guarderías para que proceda en consecuencia.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Carlos Tamez. Adelante Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

En ese sentido para no revolver peras con manzanas, son dos instancias, sabemos, hasta tres, hasta cuatro instancias por que es patronal es instituto y todo; pues que la Comisión, que la Diputación Permanente instruya urgir en lo pertinente a la Concertación Parlamentaria para que se toque el tema ahí.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias. De acuerdo, compañero Ramón.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Adelante, Diputada Latiffe.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Creo que la adición que la Diputada está sugiriendo es congruente y creo que sí puede ir dentro del exhorto que atento exhorto que les vamos a hacer a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Y en cuanto a lo del Diputado Ramón es algo importante aún y cuando ya se tiene algo ya visto por Gobierno del Estado, es importante que una Comisión haga un estudio pertinente y de fondo para posteriormente hacer lo o saber al Ejecutivo cuáles son las necesidades de crear o no crear ese instituto que él esta proponiendo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Bueno, si les parece, la sugerencia es que el Diputado Ramón Díaz formalice a través de un Punto de Acuerdo su petición que creo que quedó muy clara aquí con nosotros y pasaríamos a votar el Punto de Acuerdo que se presenta con la adición que presenta la Diputada Latiffe Burciaga con la adición que presenta la Diputada Beatriz Granillo.

Yo les pediría a los compañeros Diputados y Diputadas que nos manifestemos levantando la mano los que estemos de acuerdo con este Punto de Acuerdo.

El Punto de Acuerdo de Latiffe con la adición. Muy bien, por unanimidad se aprueba el Punto de Acuerdo, solamente haciendo la adición que manifestó la Diputada Beatriz Granillo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila del Grupo Parlamentaria "Emiliano Zapata" ...

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, señor Presidente, y quedó pendiente también lo del Diputado Ramón.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, lo del Grupo Parlamentaria "Emiliano Zapata" lo va a formalizar a través de un puntos de acuerdo y se presentará en su oportunidad.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre creación de fuentes de empleo en Monclova y la Región.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputados y Diputadas integrantes de esta Diputación Permanente:**

La región centro del estado y principalmente la ciudad de Monclova enfrentan los momentos más difíciles de los últimos tiempos.

Desde hace algunos años a Monclova se le ha situado entre las diez ciudades con más alto índice de desempleo, pero ahora, según las estadísticas del Inegi, ocupa el primer lugar con una tasa de 5.9%.

De ninguna manera sus habitantes son responsables de la actual situación, pero son ellos los que están sufriendo las consecuencias de los errores en la conducción de la política económica que han implementado las últimas administraciones federales.

Los trabajadores de Monclova tienen probada su capacidad y profesionalismo en el trabajo, por mucho tiempo destacaron en la producción de acero, llegando a convertir a Altos Hornos de México en la planta de mayor importancia en Latinoamérica y por mucho tiempo fueron destacados generadores de riqueza y bienestar para su comunidad, el estado y el país.

Bastaría con revisar los ingresos que recibió el estado mexicano producto de la generación de impuestos y la captación de divisas para asegurar que el pueblo de México tiene una deuda histórica para con los habitantes de Monclova y la región.

Sin embargo, hoy por hoy, el panorama es desalentador y sus habitantes merecen que sus diputados y su gobierno les regrese algo de lo que ellos han aportado para el progreso de la Patria. No se trata de que se les apoye con paliativos o programas asistenciales, los monclovenses no están acostumbrados a ellos, lo que requieren es que se apliquen e intensifiquen acciones de promoción económica e industrial a fin de que lleguen nuevas inversiones que generen empleos.

Desde luego, estamos conscientes de la grave situación por la que atraviesan las economías emergentes como la de nuestro país, agravada por la recesión que se manifiesta en los Estados Unidos de Norteamérica, que sin lugar a dudas, hoy por hoy es la economía más importante del mundo y nuestro principal socio comercial, por lo que las repercusiones afectan de manera directa a nuestro país y desde luego que Coahuila no es la excepción.

Conocemos de los esfuerzos y acciones que realiza el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador de Coahuila, en la promoción económica, productiva e industrial, pero es imperativo que Monclova sea considerada como una prioridad estatal dentro de estos programas y se refuercen las estrategias que ayuden a disminuir el grave problema del desempleo en la región. Independientemente de otras acciones como la de un mayor apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y un mayor impulso a proyectos productivos.

Desde luego que para el logro de este objetivo se tiene que contar con la voluntad política de quienes nos encontramos ejerciendo una función pública, ese es nuestro caso, pero es preciso que sumemos voluntades para abatir el grave desempleo de este tan importante municipio, con creatividad e imaginación se pueden construir las condiciones materiales y de infraestructura que requieren las empresas que se pueden instalar, sobre todo todas aquellas que de alguna manera tienen vinculación con la industria acerera, no es posible que una de las cunas de este producto siderúrgico se tenga que importar sus derivados como los insumos que se utilizan en los talleres de herrería, pailería, construcción, etc.

El gobierno debe intensificar sus acciones de promoción de la región como factor de productividad y progreso, iniciando por invitar a los inversionistas locales sin que ello signifique no ampliar su rango de acción al capital nacional e internacional. Pudiéndose ofrecer estímulos fiscales y menor burocracia que haga más atractivo la llegada de capitales e inversiones a esta región de nuestro estado.

Por lo que, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el que suscribe, en mi carácter de Diputado integrante de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que esta Diputación Permanente solicite al Ejecutivo Estatal refuerce las acciones de promoción de Monclova y la región para la llegada de inversiones que generen nuevas y mejores fuentes de empleo.

**Segundo.-** Que se dé un mayor apoyo e impulso a la implementación de proyectos productivos y se busquen estímulos para el fortalecimiento y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa.

**Tercero.-** Solicitar al Ejecutivo Estatal diseñe un programa de estímulos fiscales para los inversionistas que se decidan generar nuevas fuentes de empleo en Monclova y la región.

**Por el Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata"  
del Partido del Trabajo.**

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.**

Es cuanto, señor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Está a su consideración el tema. Primero tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Pues nada más para apoyar el Punto de Acuerdo que presenta el compañero Diputado Ramón Díaz, a efecto de que se impulse y se logre el desarrollo equilibrado y sustentado en todo el estado.

Monclova es una ciudad que depende mucho de la industria acerera y la crisis que atraviesa pues le repercute directamente. Apoyamos el Punto de Acuerdo que presenta el compañero.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando. Tiene la palabra el compañero Diputado Flores.

**Diputado Ramiro Flores Arizpe:**

Yo nada más, este, también estoy de acuerdo con el punto de vista del compañero José Guadalupe, este, pero hay un detalle que si quiero recalcar, que no tenemos nada más, no, invitar al Ejecutivo del Estado para que él haga estas acciones, sino porque él ha generado con su política de empleo y promoción industrial en el estado aproximadamente 14 mil de este tipo de empleos a nivel estatal.

Yo sugeriría que este Punto de Acuerdo también se exhorte al Ejecutivo Federal, para que se amplíe y sí, estoy de acuerdo de que a la región centro está abatida por el desempleo, pero también otras importantes regiones como la carbonífera que conlleva el manejo del carbón hacia la acerera también se ha visto afectada y urge, urge que la promoción y generación de empleos que fue uno de los puntos que más se nos prometió en la pasada campaña electoral federal pues aterrice y yo por ello sugiero de que también se le haga un exhorto al Ejecutivo Federal de este Punto de Acuerdo.

Y también, en el tercer punto, donde señala que solicitar al Ejecutivo Estatal y si hay un programa de estímulos fiscales, tengo entendido que existe ya establecido ésto, claro que se puede reforzar.

En sí el Punto de Acuerdo yo lo apruebo, pero con una adición, de que sea también principalmente el Ejecutivo Federal.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra, gracias Diputado Ramiro Flores, tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuellar:**

Gracias señor Presidente.

Efectivamente, el problema del desempleo es más grave en la región centro que en el resto del estado. En Monclova ocupa el primer lugar en desempleo en el país y hay una situación de confusión con respecto al futuro o al destino que tenga la acerera Altos Hornos de México, que es el principal factor de economía en la región, ahí tenemos una dependencia casi de un 70% en lo que se refiere a la dependencia económica de la región centro.

Tenemos, tuvimos en el año 2001 un desempleo en el estado de 24 mil puestos perdidos y gracias a los esfuerzos del señor Gobernador en la generación de, en la promoción de empresas y en el desarrollo de las ya existentes, gracias también a los estímulos fiscales que por decreto del 15 de diciembre del año 2000 y publicado en el Diario Oficial el 29 de diciembre del propio año, el Ejecutivo del Estado está actuando fuertemente en la generación de empleos y esto trajo como consecuencia que se recuperaran 14 mil de esos empleos perdidos, de esos 24 mil empleos perdidos en el estado.

En Monclova se han instalado empresas fundamentalmente maquiladoras y posteriormente también se han desarrollado, han crecido algunas empresas metal-mecánicas.

Por ello, yo considero importante analizar los Puntos de Acuerdo que plantea el Diputado Ramón Díaz, en donde dice que está Diputación Permanente solicite al Ejecutivo Estatal refuerce las acciones de promoción de Monclova y la región para llegada de inversiones. Esto definitivamente que lo está haciendo el Ejecutivo Estatal a través de la oficina de promoción al empleo y a través también del

Servicio Estatal del Empleo, que se dé un mayor apoyo e impulso a la implementación de proyectos productivos y se busquen estímulos para el fortalecimiento y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa.

Aquí el Ejecutivo del Estado, en este decreto, es precisamente para otorgar estímulos en materia de impuestos sobre nómina, a fin de ofrecer opciones que resulten atractivas en materia de vivienda e interés social o impulsar se subsidie el pago de los derechos que se causen por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad; también estímulos en materia de registro público para los créditos que contraten la promoción de viviendas en los municipios, y por otra parte, también se otorgan diversos estímulos con el impuesto, en el impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, registro civil, control vehicular, favoreciendo a las instituciones de asistencia social, de beneficencia, de educación pública, privilegiando en todo momento a personas mayores o con capacidades diferentes. El Ejecutivo del Estado está muy preocupado y está haciendo su trabajo.

Yo creo que esto es muy importante, también como lo decía el Diputado Ramiro Flores, que nos involucremos, que se involucren todas las fuerzas que puedan hacer que se promueva el empleo en no solamente en Monclova y la región centro, sino en todo el estado, pero sí fundamentalmente en esta región que se ha visto más abatida por el desempleo.

Y yo creo que pues, señor Presidente, si me permite sugerir, yo creo que esto como se trata de empleos, y algo está haciendo fundamentalmente el Instituto Estatal del Empleo, pues esto se pase a la Comisión correspondiente, que considero que es la de Trabajo y Previsión Social.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Carlos Tamez.

Antes del Diputado Luis Fernando Salazar, tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

O sea, que quede muy claro, no estamos diciendo que el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o los Gobiernos Municipales han implementado y han hecho todo lo posible porque Monclova resurja, como el ave fénix, que resurja de las cenizas. El detalle está, que bueno que maneja el compañero Diputado que me antecedió, todas las acciones que el gobierno ha estado realizando y realiza, pero esta información del Inegi acaba de salir, acaba de salir, Monclova estaba catalogada en el quinto o sexto lugar, hoy está catalogada en el primer lugar.

Bueno, ha estado bajando, pero acaba de decir el Inegi que está en el primer lugar, entonces, nosotros lo único que estamos solicitando sino ha quedado muy claro es que se refuerce, estamos solicitando que se refuercen, solicitar el Ejecutivo Estatal que se refuercen todas las acciones que está haciendo para tratar de sacar de este problema que tiene la región centro, o sea, no estamos diciendo que no lo están haciendo, pero si nosotros como Congreso todo lo vamos a estar turnando a comisiones en el sentido de cuando es, no es un mandato, estamos diciendo, ¡aguas señor Gobernador!, en el estado, Monclova ya cayó el primer lugar.

Si ya tienen acciones, ya tienen programas establecidos, bueno, buscar de alguna manera que se refuercen, que se incrementen, que se implanten nuevas estrategias, porque a lo mejor la estrategia anterior dio resultado en ciertos términos, en ciertos términos, el desempleo es a nivel nacional no es nada más en Monclova, no es en Monclova, efectivamente, la tasa, la cantidad de desempleados en el estado fue enorme, con los trabajos del Gobernador y con los incentivos que está dando en la región sureste, en el corredor de Ramos Arizpe, pues si nosotros conocemos por ahí algo, el Gobierno del Estado y los que tengan que dar los incentivos fiscales lo están haciendo, únicamente estamos pidiendo que esos incentivos también de grandes empresas los den en la región centro.

Aquí en todo el corredor de Ramos Arizpe, platicando con muchos, de repente nos toca convivir en los viajes con muchos inversionistas o gente que viene a promover algunos de esos proyectos, pues dice que el Gobierno del Estado les condonan, les condonan el pago de uso de suelo, les condonan algunos detalles como estímulos fiscales y lo único que estamos pidiendo, si en Monclova ya se están haciendo, que se refuerce.

Es una petición yo creo muy sana para un municipio que está muy golpeado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

En un inicio manifesté mi apoyo al Punto de Acuerdo y lo sigo, lo ratifico, estoy, apoyamos al compañero en el Punto de Acuerdo que propone, pero si quisiera precisar algunas cosas.

Yo entiendo que nadie está diciendo aquí que el Gobierno Estatal no esté haciendo nada, porque tampoco son los únicos que están haciendo, el Gobierno Federal está haciendo lo propio, que no sea suficiente y que todavía falte y que todavía no se logre el desarrollo y el equilibrio sustentable del estado es cierto y es responsabilidad de todos, del Gobierno Federal y Gobierno Estatal. No estamos echando culpas, solo decimos que tenemos que impulsar y seguir con lo mismo y si se ya se implementaron planes que continúen, pero para adelante.

Por otro lado, mi compañero Diputado Ramiro Flores manifestaba hacer, extenderle el Punto de Acuerdo a la autoridad federal. Yo no tendrá ningún inconveniente, solo que el punto pasado el compañero Ramón Díaz propuso algo diverso y fue propuesto que como iba a afectar, fue propuesto que lo presentara bueno, esta Mesa Directiva le dijo que, le recomendó que lo podría hacer mejor como otro Punto de Acuerdo.

Yo solicitaría que se aplicara el mismo criterio en este punto y que el compañero Diputado presente un Punto de Acuerdo a efecto de no cambiar o utilizar criterios diversos en la votación de Puntos de Acuerdo o nuevas propuestas.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Sí, yo coincido con la propuesta que hace el Diputado Ramiro Flores, yo creo que si se están encendiendo focos rojos en el estado, en el caso concreto de Monclova es un caso ya de varios años, con un problema de desempleo, con una crisis económica regional fuerte, pero yo quiero decirles que comienza el cierre importante de maquiladoras en la zona fronteriza de nuestro estado, en la Laguna, en varios municipios y yo sugeriría que convocáramos al señor Ignacio Diego para que compareciera ante la Comisión de Fomento Económico y nos comentara sobre un informe de acciones de promoción para generar empleos, cuáles son los incentivos que se están llevando a cabo, porque de no tomarse medidas prudentes nosotros vemos en lo particular que en el futuro inmediato se empieza a generar desempleo en la mayor parte del estado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, gracias. Está la propuesta del Diputado Lenin. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

En ese, en ese orden de ideas y yo si considero, así como se hizo la el agregado que comentó la Diputada Beatriz Granillo en el punto anterior, solicitaría que se hiciera un agregado en donde también se pidiera a las autoridades federales, al Gobierno Federal, que se sume al esfuerzo que está haciendo el Gobierno Estatal en la promoción de empleos en el estado y en toda la región.

Lo que si sería en materia de un Punto de Acuerdo diferente, para mi modo de ver, sería presentar la problemática especial de la industria maquiladora en la región norte, en este caso y con esa circunstancia, yo consideraría que se enviara algún comunicado, de nuestra preocupación, sobre este Punto de Acuerdo a las dependencias correspondientes, en este caso sería a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, Desarrollo y Fomento Económico fundamentalmente, verdad, a lo mejor Trabajo y Previsión Social.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Yo creo que están claras las propuestas ¿no?, la de, volvemos a tomar el tema del Diputado Ramiro Flores, donde solamente se incluya también al Gobierno Federal de que se sume al esfuerzo del Gobierno del Estado en la generación de estímulos a la generación de empleos, a la generación de inversión y está la otra propuesta que nos plantea el Diputado Lenin, de invitar al Secretario Ignacio Diego a platicar con la Comisión de Fomento Económico para que él y la Comisión visualicen estos planes que tiene el Gobierno del Estado en cuanto a inversión y qué está pasando con la industria maquiladora, sobre todo que es la que estamos viendo que está generando este desempleo.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Yo no me refería prácticamente, únicamente a la a lo que se refiere a industria maquiladora, yo creo que..

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Son términos generales.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Si, en términos generales, conviene tener una, en la comparecencia del Secretario Ignacio Diego, por lo que nosotros creemos que debiéramos de saber si hay políticas para traer otro tipo de inversiones, que la en frontera trajéramos ya la industria de la transformación y no fuera una economía que depende plenamente de la industria maquiladora, políticas de ese sentido que nosotros quisiéramos saber si están llevando a cabo y por eso creo que es importante la comparecencia del Secretario Ignacio Diego.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias. Adelante Diputado Ramón Díaz y posteriormente la Diputada Latiffe Burciaga.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Para que no quede nada más así, o sea, que ahorita decían que se incluyera al Poder Federal, o sea, al Ejecutivo Federal, yo diría aquí que tenemos que diferenciar de los tres puntos ¿si?, porque en el primero dice: Que esta Diputación Permanente solicite al Ejecutivo Estatal refuerce las acciones de promoción de Monclova y la región para la llegada de inversiones que generen nuevas y mejores fuentes de empleo. Esto es directamente del Gobierno del Estado, que se dé un mayor apoyo e impulso a la implementación de proyectos productivos y se busquen estímulos para el fortalecimiento y consolidación de la micro pequeña y mediana empresa, es responsabilidad del Gobierno del Estado.

Los proyectos productivos, el presupuesto lo destina el Gobierno Federal, lo baja vía Gobierno Estatal, Gobierno Estatal lo baja vía Gobiernos municipales, ese es el mecanismo que nos explicaron en la Secretaría de Desarrollo Social.

Yo creo que ahí está interviniendo el Gobierno Federal en dar los estímulos económicos o estímulos de cualquier tipo. Donde si pudiera entrar, porque aquí es importante, dice: Solicitar al Ejecutivo Estatal, y ahí lo pondría a consideración, y federal, diseñe un programa de estímulos fiscales.

Exclusivamente en eso, este, si retomaría nada más el punto tres, nada más para ponerlo a consideración de nada más solicitar al Ejecutivo Estatal y Federal diseñe un programa de estímulos fiscales para las inversiones que se decidan generar nuevas fuentes de empleo en Monclova y la región, fuera de los programas que ya tienen de estímulos fiscales, que le pongan un poquito de atención al número uno, a la ciudad número uno de desempleo en México.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra al Diputada Latiffe Burciaga.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con su permiso, señor Presidente.

Yo considero que si es importante en el tercer punto, sí solicitarlo al Ejecutivo Federal, que rediseñe también un programa de estímulos fiscales, ya que muchas de las empresas no pagan los impuestos directamente en el Gobierno del Estado, al gobierno del estado o aquí en el estado, sino que los pagan directamente en la ciudad de México.

Entonces, eso sería importante para que, este, pudiese, pudiese también intervenir en lo que son los estímulos fiscales.

Y en cuanto a la petición que hace el Diputado Lenin, de que comparezca el Secretario de Fomento Económico, pues yo creo que hay una Comisión en la cual está atenta a esa situación y que puede ser la que vaya y platique con el Secretario de Fomento Económico y que él les de a esta Comisión toda aquellas, este, todos aquellos puntos de interés que se están pidiendo aquí en el Congreso para que posteriormente lo bajen a cada uno de los Diputados y sepamos cuáles son los, el plan de inversión o el plan de ayudar a empresas a que vengan y se inviertan aquí en el estado.

Entonces, yo creo que eso podría hacerlo directamente la Comisión de Fomento Económico sin necesidad de que venga aquí el Secretario de Fomento Económico, de Planeación y Fomento Económico.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Latiffe. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Bueno, ya nada más para puntualizar. También es responsabilidad de la federación la generación de empleos y la promoción de empleos y yo considero que es importante también que se incluya la federación, dado que en el tercer párrafo del preámbulo del Punto de Acuerdo menciona que estamos sufriendo las consecuencias de los errores en la conducción de la política económica que han implementado las últimas administraciones federales.

Entonces, es importante, yo creo que es muy útil y va a ser fundamental el que nos ilustren tanto las autoridades estatales como federales que están haciendo y específicamente que están haciendo por

Monclova, que no tiene un año ni dos, sino tiene más de diez años de estar entre el segundo y el primer lugar en desempleo en la región, esto ha llevado a algunos a solicitar que Monclova y la región centro sean considerados como un caso de emergencia y es fundamental que sí le pongamos atención, en esto estoy muy de acuerdo con el Diputado Ramón Díaz, sin embargo, yo creo que tanto las autoridades estatales como federales nos deben mencionar que se está haciendo para abatir el desempleo y en orden de esto pues también exhortarlos a que o solicitarles que refuercen las acciones encaminados específicamente a Monclova y la región centro.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra el Diputado Flores.

**Diputado Ramiro Flores Arizpe:**

Yo, aunque ya lo explicó el Diputado Carlos Tamez, este, en nada nos afecta porque estemos pidiendo la intervención del Ejecutivo Federal en el primer punto, entre más ayudas tengamos, la emergencia es exagerada, tan exagerada sí, que tú lo has resaltada correctamente, ocupa el primer lugar a nivel nacional en desempleo y como lo dijo el Lic. Carlos Tamez, es necesario también buscar los apoyos que se han establecido por el Gobierno Federal para las zonas de emergencia, si estamos en primer lugar a nivel nacional que sea declarado zona de emergencia y con ello pues recibir los beneficios que se han establecido para ello.

Entonces, este, en nada demerita este acertado Punto de Acuerdo, que estamos todos en él, coincidimos con él y entre mas pidamos ayuda o la intervención pues más, este, es la cobertura que podamos dar, no vamos a discutir que si es exclusividad del federal o del estatal, es de todos, como es responsabilidad nuestra, como lo has acertado aquí en uno de tus considerandos.

Por lo tanto, yo vuelvo a ratificar la postura de que también se le haga el exhorto al Ejecutivo Federal y pues, bueno, si cupiera por ahí tu iniciativa, porque no le quiero yo poner ningún anexo, es de que sea considerado Monclova como zona de emergencia, de desastre o algo así ¿verdad?, para traer más estímulos en todos los aspectos. Yo creo que las estadísticas ahí están en el Inegi y la realidad allá está en el centro del estado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias Diputado Ramiro Flores. Pues si no tienen más discusión este tema, este punto, solamente pedirles si están de acuerdo en que se incluya, en los Puntos de Acuerdo que se incluya también al Ejecutivo Federal como está planteado para poder pasar a su votación.

Solamente queda aclarado que es en términos de que se pida la ayuda para estos programas de inversión, de generación de empleo y de estímulos, a todas las dependencias correspondientes.

Sino hay más que tratar lo podemos pasar a votación en estos términos y yo les pediría, compañeras y compañeros Diputados, lo hagamos en la forma acostumbrada.

Muy bien, muchas gracias.

Por unanimidad se aprueba el Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "instalación de centros integrales para el manejo y aprovechamiento de residuos industriales (CIMARI)".

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeros Diputados;  
Público en general:**

Coahuila, por ser un estado fronterizo así como por sus políticas de atracción de inversiones, ha propiciado que se instalen en Coahuila un importante número de empresas en algunas regiones del territorio estatal.

El Tratado de Libre Comercio a motivado a inversionistas extranjeros a aprovechar las condiciones políticas y económicas para instalar sus plantas productivas en estados fronterizos, desde luego que estas decisiones han contribuido a hacerle frente a los graves problemas de desempleo que existen en nuestro estado y nuestro gobierno tendrá que seguir haciendo este tipo de promociones para que más industrias se instalen en Coahuila, principalmente en las regiones donde el problema del desempleo ha alcanzado los primeros lugares a nivel nacional, como lo es el caso de Monclova y de Torreón, que en el concierto nacional se encuentran ubicados en el primer y sexto lugar, respectivamente.

Pero no es el caso de todo el estado, hay importantes regiones en el que se han instalado grandes empresas sobre todo en el sureste de Coahuila, sin embargo, independientemente de los beneficios que pudiera representar para los habitantes del estado, también propicia algunos problemas para la entidad; algunos de ellos los pidiéramos considerar sumamente delicados. Tal es el caso de la contaminación que se está propiciando por el depósito de residuos industriales, muchos de ellos tóxicos y peligrosos en lugares inapropiados que están generando la contaminación de los mantos acuíferos, el suelo y el aire de territorio estatal.

El Instituto Nacional de Ecología, estima que se generan en el país más de 8 millones de toneladas de residuos peligrosos cada año a nivel nacional, de los cuales sólo a un diez por ciento se les da un tratamiento adecuado.

Según datos de la Secretaría de Salud, el año pasado se registraron casos de leucemia en infantes de las colonias Asturias y Nazario S. Ortiz de esta ciudad de Saltillo, presumiblemente provocados por tiraderos a cielo abierto que se encuentran en lugares colindantes a estos asentamientos humanos; tenemos conocimiento que en lugares de Ramos Arizpe también se encuentran este tipo de depósitos que pueden estar ocasionando graves daños a la ecología y al medio ambiente, prueba de ello es el incendio que duró varios días registrado la semana pasada en el basurero municipal de este municipio, que por sus dimensiones y dificultades para extinguirlo, seguramente fue ocasionado por desechos de materiales inflamables depositados en este tiradero sin control alguno.

Durante la administración estatal anterior, se impulsó la construcción de un CIMARI en el municipio de General Cepeda, Coahuila, objetivo que no se logró por la oposición de los ejidatarios colindantes al lugar donde se pretendía instalar y la argumentación de grupos ambientalistas señalaron que se carecían de elementos para dar certeza que el pretendido "centro integral para el manejo y aprovechamiento de residuos industriales" (CIMARI) reuniera las condiciones y especificaciones necesarias para su correcto funcionamiento, por lo que se dio marcha atrás con el proyecto.

Pero no cabe duda que es necesario que existan lugares apropiados para este fin, por lo que debe considerarse dentro de las prioridades del Gobierno Estatal la búsqueda de lugares adecuados para que promueva la instalación de este tipo de confinamientos, cuidando siempre que las empresas encargadas de su construcción se sujeten a las especificaciones que norman su funcionamiento.

Invitamos a los grupos ecologistas y ambientalistas, así como al los profesionales en esta materia, para que se sumen a este esfuerzo por localizar el lugar adecuado para este fin.

Por todo la anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el que suscribe, en mi carácter de Diputado integrante de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo me permito, por medio de este conducto, presentar el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.** Solicitar al Gobierno del Estado promueva la instalación de Centros Integrales para el manejo y aprovechamiento de residuos industriales (CIMARI) en lugares apropiados y con las normas de seguridad requeridas para este afecto.

**Segundo.** Que se solicite al Ejecutivo Estatal la comparecencia del Titular del Instituto Coahuilense de Ecología para que informe a la Comisión de Ecología de este Congreso del Estado de la forma en cómo se está garantizando que en el territorio estatal se estén cumpliendo con las normas que están estipuladas para la instalación y funcionamiento de depósitos de residuos industriales tóxicos y peligrosos, para evitar la contaminación de nuestros ecosistemas, medio ambiente y daños a la salud.

**Por el Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata”  
del Partido del Trabajo.**

**Diputado Ramón Díaz Ávila.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón Díaz. Está a su consideración este Punto de Acuerdo. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

El Diputado Ramón Díaz Avila aquí dice que está, que se deben motivar más los inversionistas en cuanto, en todos los rubros, pero uno de los rubros más importantes es el que él propone de la instalación de los CIMARI, que es algo, que es algo mucho muy importante ya que el estado no cuenta con ningún CIMARI instalado. Y efectivamente, se trató de instalar un CIMARI y más que nada los grupos ambientalistas fueron los que se opusieron a esta situación.

En el Plan Estatal de Desarrollo está contemplada la instalación de estos centros. En General Cepeda, volvemos a decir, pues no se pudo, pero bueno, está todavía. Esto es una competencia federal, el Gobierno del Estado única y exclusivamente promueve la inversión de particulares, ¿sí? en la instalación de estos CIMARIS.

Hay en Coahuila, hay, no hay una empresa que tenga residuos altamente tóxicos, o sea, hay residuos si tóxicos pero no de la gravedad con que existen por ejemplo en los residuos que se llevan a Mina, Nuevo León, que es el CIMARI más cercano que existe y la ubicación de estos CIMARIS está ya, hay, existe una cartografía muy importante a nivel internacional que esa la están, la sacan de acuerdo primero vía satelital y posteriormente con estudios muy profundos de donde pueden ser instalados o implementados estos CIMARIS y efectivamente, el estado nada más es el único, es el que tiene que promover la inversión para que puedan venirse a instalar.

Entonces, yo sugiero que se reúna la Comisión de Ecología con el director del Instituto de Ecología del Estado para que vea, no se si ya se habrán reunido, pero para que vean cuál es el programa o cómo está, este, especificado su plan de trabajo en cuanto a los CIMARI, sí, más que hacerle un exhorto a que venga aquí al Congreso del Estado, bueno, pues yo pienso que al principio tenemos que tener un acercamiento con cada uno de los titulares de las dependencias para saber que grado guardan los programas o todo aquello que se esté llevando a cabo dentro del Gobierno del Estado. Es la única referencia que puedo hacer.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Latiffe. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática considera fundamental el control de los desechos como una propuesta de desarrollo sustentable. En un gobierno con sentido humano debe de priorizarse, independientemente del contenido de toxicidad, el, y sobre todo por lo permeable que es el suelo arenoso de Coahuila, debe buscarse de alguna manera el control total de los desechos, nosotros en Torreón vivimos casos de convivencia con desechos que obviamente ante la incapacidad, la insuficiencia económica de nuestro gobierno no se pueden hacer los estudios que determinen si hay relación o no con el alto índice de cáncer, por ejemplo, por la convivencia con la escoria, esos dos cerros negros que ahora ya se van a volver monumento nacional en Torreón, que son los desechos ferrosos de Met-Mex Peñoles.

Entonces, nuestro partido está completamente de acuerdo con la propuesta de los compañeros del Partido del Trabajo, consideramos que hay que hacer la solicitud y que debe controlarse ¿sí?, independientemente de la toxicidad y ojalá y hubiera posibilidades de que se pusiera uno para concentración de tóxicos muy fuertes y otro para, no se, para desechos de hospitales, etc., pero si es fundamental, de lo contrario vamos a seguir contaminando, vamos a seguir teniendo incidencias de enfermedades o de mortalidad que no se explica ¿sí? y nos vamos a manifestar a favor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Gracias compañeros Diputados y Diputadas que me antecedieron ahorita, por estar de acuerdo. Lo que manifestaba la Diputada Latiffe es exactamente el Punto de Acuerdo como lo estábamos solicitando.

Yo aquí hago un llamado a la ciudadanía en general y a la Diputación Permanente para hacerlo extensivo a todas las Comisiones. Dentro de lo que leímos ahorita manejábamos también ahí que debemos ser copartícipes, el Congreso del Estado, la ciudadanía, todos, la oposición que existió hace cuatro o cinco años fue de grupos ambientalistas, ahorita efectivamente, yo se que está en el Plan de Desarrollo, desgraciadamente el Gobierno lleva tres años y no ha encontrado lugar idóneo, entonces, yo hago la solicitud a que la ciudadanía, los grupos ambientalistas que en un momento se opusieron a este confinamiento, pues que ahora nos digan donde creen ellos y donde cree pues todo mundo que deban instalarse esos centros integrales, porque definitivamente es un problema latente en el estado, vemos los arroyos a un lado o atrás de las empresas, que su agua se turbe de diferentes colores menos del que debe ser o del que es, vemos por ahí en las gráficas de los periódicos, en las mismas televisoras, donde aparecen basureros que aunque sean desechos de hospitales, pues esos residuos no deben estar tirados ahí, sabemos que hay confinamientos radioactivos como el de Mina, el de Mina dicen que no tiran radioactivos pero si tiran radioactivos por eso hay mucho problema, por eso solicitamos, ahora, si en el estado no existe ningún lugar, bueno, que se hagan las gestiones contra quien deba hacerse o quien deban hacerse y que las empresas en el estado tengan la responsabilidad de llevar esos desechos a los lugares en donde realmente existen estos confinamientos, porque la ciudadanía no tiene porque estar pagando en su salud, o sea, una cuestión económica o una cuestión de lujo de ideas de unos grupos o de un grupo que se oponen a estos avances. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón Díaz.

Miren, yo pienso que el Diputado Ramón encabeza la Comisión de Ecología, yo estoy de acuerdo y creo que todos estamos de acuerdo en que la ciudadanía no puede pagar el costo del desarrollo, es decir, tenemos que ser muy cuidadosos con todos los desechos, con todos lo que la gran industria provoca, existe, Diputado Ramón, un grupo interinstitucional en el que están inmersos los gobiernos federal, estatal y los municipios donde hay este tipo de situaciones y que desde la pasada legislatura nos juntábamos porque yo pertenecía a este grupo con la Comisión de Ecología. Yo creo que es importante que se retome ese tipo de reuniones y que dentro de los temas que están es buscar precisamente estos lugares adecuados para el confinamiento de estos desechos peligrosos.

Yo sugeriría que, este, en términos de este Punto de Acuerdo, pues primero que nada, este, tú como responsable Diputado, de la Comisión de Ecología, se abocaran a no solamente a estudiar o a ver en donde se puede conseguir este tipo de terrenos, sino que se retome todos los temas en cuanto a medio ambiente en el estado y en el que están inmersas todas las dependencias, entre ellas está Semarnat, está Ecología del Estado, está Salud, está el propio Gobierno del Estado, están los gobiernos municipales en donde existen este tipo de algunos confinamientos y también donde existen este tipo de desechos y que sobre todo en los municipios más grandes del estado pero que todos tienen pleno conocimiento de lo que se debe de hacer.

Adelante Diputado Ramón.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Nada más para poner a consideración de ustedes, efectivamente, en estas reuniones interinstitucionales, este, asistía también la Comisión de Salud del Congreso del Estado, entonces pedirles nada más, si me es posible, si me permiten y si ustedes lo aprueban, que dentro de mi Punto de Acuerdo pudiéramos incluir a la Secretaría, digo, a la Comisión de Salud, este, en este punto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien. Bueno, pues está a su consideración, nada más con la petición del Diputado Ramón de que se incluya la Comisión de Salud este para que sea atendido este Punto de Acuerdo.

Podemos pasar a votación si ustedes lo consideran.

Por unanimidad se aprueba el Punto de Acuerdo, con la inclusión de la Comisión de Salud.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "pago en parcialidades del seguro voluntario que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social".

**Diputado Carlos Tamez Cuellar:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Legisladores:

Los Gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional, desde su fundación como Partido Nacional Revolucionario, se comprometieron con los postulados democráticos y de justicia social; para su cumplimiento diseñaron instituciones, crearon normas y emprendieron acciones, que buscaron transformar la realidad social de México y que hoy, ante un gobierno federal incapaz de comprender esa realidad, cobran mayor vigencia.

Como partido en el gobierno, el PRI logró otorgar una cobertura en servicios de seguridad social a poco menos de 60 millones de personas. A través de las políticas de salud, alimentación y dotación de servicios básicos, se consiguió incrementar -en solo 50 años- el promedio de vida de 45 a 76 años para

las mujeres en el año 2000, y a poco más de 72 para los hombres. El conjunto de políticas enarboladas por el Partido Revolucionario Institucional han sido y continúan siendo, las de mayor sentido social en el país y las de mayor capacidad para la generación del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus familias.

Hoy, es necesario reconocer que en nuestro país la pobreza es un problema real que enfrentan millones de familias. México, es verdad, se encuentra entre las primeras quince economías del mundo, pero es necesario hacer corresponder este lugar con la disminución de la pobreza; con un mayor nivel de desarrollo social; con el mejoramiento y la ampliación de los servicios médicos y la cobertura y calidad de la infraestructura de seguridad social.

El Partido Revolucionario Institucional asume en consecuencia que la pobreza, la desigualdad y la carencia de un sistema de seguridad social para todos, son los principales problemas sociales que deben atenderse desde los ámbitos de lo público y el ejercicio de la política. Sostenemos que en el ámbito de la política social es imperativo que coincidan los esfuerzos de la federación, entidades federativas, municipios y ciudadanía en general; por ello, reiteramos la importancia de construir consensos nacionales reales para superar la pobreza, la marginación y la desigualdad social.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria “Luis Donaldo Colosio Murrieta” de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, se permiten proponer un Punto de Acuerdo bajo los siguientes

#### **Considerandos:**

Que la seguridad social está reconocida como un derecho humano no sólo en nuestra Carta Magna, sino también en el Artículo 22 de la declaración universal de los derechos humanos, que señala: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

Que por su parte, el Artículo XVI de la declaración americana de los derechos y deberes del hombre promulgada en 1948 apunta: “Toda persona tiene derecho a la seguridad social que lo proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia”.

Que el desarrollo de una nación está íntimamente ligado con los problemas de salud que la aquejan y que por lo tanto, el desarrollo de México se ve seriamente amenazado, toda vez que el estado mexicano no ha sido capaz de garantizar el fácil y rápido acceso de la población al sistema de seguridad social.

Que es una obligación indeclinable de cualquier estado democrático, proteger a las clases más vulnerables, por lo que es urgente adecuar el sistema nacional de salud a fin de que se ajuste a la realidad del país.

Que no se puede entender la construcción de un México moderno sin que se encuentre plenamente garantizado el acceso de las clases sociales económicamente desfavorecidas a un sistema de seguridad social que les facilite los medios para acceder a un nivel digno de vida.

Que es necesario diseñar esquemas que permitan a toda la población contra con servicios integrales de seguridad social a lo largo de toda su vida y prever esquemas que protejan a todos los mexicanos que se encuentren en situación de pobreza y no cuenten con los servicios de seguridad social necesarios para asegurar la consolidación de un piso social básico a fin de lograr un bienestar mínimo indispensable.

En atención a lo antes expuesto, solicito a esta Honorable Diputación Permanente su voto favorable para el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.** Envíese un respetuoso exhorto al C. Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que, en ejercicio de las funciones que le otorgan los ordenamientos necesarios a fin de que, en todo el territorio nacional, la cuota correspondiente al seguro voluntario pueda ser cubierta en parcialidades por quienes se encuentren en extrema pobreza, los campesinos y quienes constituyen la economía informal. Asimismo, se remita al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados el presente Punto de Acuerdo para su conocimiento.

**Saltillo, Coahuila, enero 23 de 2003**

**Por el Grupo Parlamentario “Luis Donald Colosio Murrieta”  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Ramón Verduzco González.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Está, compañeras Diputadas y Diputados, el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Entendemos la propuesta del Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del PRI, sin embargo, la Ley del Seguro Social en su Artículo 227, fija como cuota un salario mínimo del Distrito Federal vigente en el momento de la incorporación o de la renovación anual, entendiéndose por esto que la cuota es por año.

Por su parte, el Artículo 268 de la aludida Ley, en ninguna de sus fracciones le otorga al Director General del IMSS la facultad de modificar la Ley del Seguro Social, por lo que consideramos improcedente el Punto de Acuerdo al carecer de fundamentación jurídica.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del PAN, propone a este Organismo Colegiado dos opciones de modificación de Punto de Acuerdo. La primera puede ser que se envíe la solicitud de referencia a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se presente ante el Pleno una propuesta de reforma sobre la materia a fin de que se permitan los pagos en parcialidades; la otra podría ser: que se exhorte al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social para que otorgue facilidades de pago en parcialidades, ya que el Consejo Técnico es el órgano facultado para otorgar este tipo de prestaciones.

Por otro lado, no coincidimos ni estamos de acuerdo con las aseveraciones que se hacen en la exposición de motivos, ciertamente en el Gobierno Federal actual hay errores y metas que no se han alcanzado, pero la intención de los críticos radicales no es que se corrijan o se logren remediar, sino que se piense que tiempos pasados fueron mejores.

Es frecuente que al nuevo régimen lo responsabilicen de vicios, desequilibrios y miserias heredadas de gobiernos priístas, quienes le apuestan a la mala memoria de los ciudadanos que hoy por hoy no se dejan engañar.

Es cuanto señor Presidente, y pongo a su consideración las dos propuestas a efecto de que cualquiera de las dos se lleve a cabo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra primero el Diputado Ramón Díaz y posteriormente el Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Ramón Díaz Ávila:**

El Partido del Trabajo en los términos generales del Punto de Acuerdo votaríamos a favor, siempre y cuando modifiquemos ahí un detalle, que los ordenamientos deben ser girados por la Cámara de Diputados Federal en el sentido de la modificación a la Ley del Seguro Social, donde podríamos incluir los pagos en parcialidades, podríamos diferenciar la marginación, todo eso, pero estoy de acuerdo, es un punto muy interesante.

Yo nada más aquí, este, un punto que tocó, que es primordial en su Artículo Cuarto, que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salud, salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción dieciseisava del Artículo 73 de esta Constitución. Sin embargo, aquí sí queremos hacer un comentario en este sentido ¿no?, que aquí nos habla que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Como dice el adagio mexicano: "el buen juez por su casa empieza", y aquí sí queremos, este, que la Diputación Permanente, ya es un tema que lo hemos tratado varias veces, decirles que en Concertación Parlamentaria no se ha llegado a ningún acuerdo sobre este tema, entonces nosotros queremos que la Diputación Permanente, como una propuesta, no se si podrá ser adicional o que quedara aquí en el tema, donde se instruya a la Gran Comisión de este Congreso del Estado a inscribir a todo el personal que labora en el Congreso, tanto asesores como secretarías, en algún instrumento de seguridad social, haciendo énfasis en el Artículo Cuarto de nuestra Carta Magna, para que se garantice el derecho de como ciudadanos tienen ellos y sus familias en cuanto a garantías individuales y derechos laborales y de salud. Es cuanto, mi comentario por lo pronto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón. Tiene la palabra el Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Bueno, nosotros quisiéramos hacer el siguiente comentario, quizás un poco reiterativos porque opinamos de la misma manera que el Diputado Ramón, si quisiéramos decir que, bueno, nosotros reconocemos que durante el período que gobernó el PRI este país hubo algunos avances importantes, sin embargo, también tenemos que reconocer que después de ese largo período de gobierno por el PRI nuestro país se convirtió en el segundo país más endeudado de este planeta y quedaron casi 60 millones de mexicanos en la pobreza y eso es parte del gran problema que hay todavía en el rezago de la seguridad social que tienen los mexicanos.

Nosotros vemos que hay mexicanos que no tienen acceso real a la seguridad social y el planteamiento que se hace el día de hoy puede ser una salida atractiva para el seguro voluntario, sin embargo, yo creo que como lo plantea el Diputado del PAN, no está dentro de las facultades del Director General del IMSS modificar los sistemas de funcionamiento de éste.

Entonces, por eso yo también considero en lo personal que es improcedente este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Lenin. Alguien más tiene, perdón, Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuellar:**

Gracias señor Presidente.

Definitivamente que lo que se plantea en este Punto de Acuerdo no es que se modifique la Ley del Seguro Social ni que se violenten las facultades que tiene el propio Instituto, ya sea su Dirección General o su Consejo Técnico, lo que se pretende es que a las personas que están en una marginación grave, los que tienen problemas de discapacidades, los que están en el comercio informal, los campesinos, puedan tener la facilidad de acceder a este servicio a través del pago de cuotas en forma parcial, o sea, que se les pueden dar parcialidades, porque efectivamente, la ley menciona en el Artículo 242 que tendrán los sujetos que voluntariamente se incorporen al seguro de salud para la familia pagarán anualmente una cuota equivalente al 22%, al 22.4% de un salario mínimo general diario para el Distrito Federal. Esta cuota no se está pidiendo que se modifique, sino que se pueda pagar en parcialidades por las personas que menos tienen, los que están en el comercio informal y que de esa manera puedan tener acceso a los servicios de salud que proporciona el Instituto tanto en el seguro voluntario como en el capítulo de las prestaciones, de solidaridad social, que menciona la propia ley y que ya dio lectura el Diputado Luis Fernando.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Ávila:**

Entendemos la preocupación que existe, que existe en que habemos o hay muchos mexicanos que no podemos o pueden pagar el monto total, decirle que también en el Instituto Mexicano del Seguro Social este pago de parcialidades lo dan, depende de la delegación, no es una cosa mandatada, lo que en mi comentario inicial hacía nuestro compañero Diputado Luis era en el sentido de que reformuláramos este Punto de Acuerdo que es válido, es muy bueno, si, que realmente, buen, o en el Punto de Acuerdo tampoco se incluye el comentario que nos hizo de capacidades diferentes, este, incluirlo, pero si decirle que lo replanteemos y mandemos a las comisiones que manejaba anteriormente el Diputado del PAN, el Diputado Luis, en el sentido de que realmente pudiera ser el Congreso, la Cámara de Diputados de la Unión, que ellos pudieran plasmarlo en nuestra Carta Magna y lo pudieran incluir en la Ley de Seguro Social, en el sentido de que ya no estemos tomando acuerdos o no estén tomando acuerdos sino simplemente que todos estos puntos que maneja aquí, quienes se encuentran en extrema pobreza, los campesinos, las personas con capacidades diferentes, que ya estén incluidas en nuestra Carta Magna como beneficiarios a estos, este, pues a estos programas ¿no?

Más si en cambio, no debemos tampoco olvidar que aquí en Coahuila existe un número importante reconocido por todas nuestras dependencias estatales, aquí yo creo que no debemos hacernos locos nadie, si sabemos que la Dirección de Desarrollo Social, el DIF, el DIF Estatal, todo mundo, hasta nosotros que andamos en campañas, a nosotros que andamos en todos lados, nos hemos dado cuenta que existen grupos muy vulnerables, que hay marginación extrema en el campo, que hay todo esto, que no tienen acceso a la seguridad social, que no pueden mucho menos pagar un seguro voluntario, aquí si exhortamos, como Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, que el Gobierno del Estado en su lado más humano ¿sí?, pudiera girar instrucciones o hacer un padrón, no se de que manera se pudiera trabajar, con qué dependencia, lo dejaría aquí para análisis, a lo mejor en una reunión posterior o en alguna de las comisiones donde todos estos compañeros del campo, todos estos compañeros de colonias marginadas, que no tienen acceso a ningún medio de salud, a ninguna institución van al Hospital Universitario porque ese es uno de los centros "más económicos", pero resulta que no tienen para salir y nos ha tocado en lo muy particular, como partido y como personas, ir a firmar de aval para que pueda salir esa persona que viene del campo. O sea, yo creo que aquí sabemos que es una instancia de la Universidad que presta los servicios de salud al estado, que todo esto pero, si el Gobierno del Estado en el informe anterior y nos hemos dado cuenta y nos consta, todas las instalaciones o todos los nuevos equipos médicos o no recuerdo el nombre de como se pueda decir todos estos instrumentos, que ahí están haciendo las mejores operaciones, los mejores equipos, todo es, pues sí, pero, la gente no tiene acceso, la gente del campo no tiene acceso a todos estos avances médicos porque el costo es grande y yo invito al que tenga dudas que vaya y que vea que realmente a diario ¿sí?, yo no se si esto sea un problema de bajas de escalafones más bajos, yo no le estoy echando

la culpa al director del hospital ni mucho menos al Gobierno, yo no se si trabajo social o alguien no esté catalogando bien en su nivel económico a las personas, pero realmente, este, invito al que quiera ir apadrinar a cualquiera de los enfermos que operan ahí o a los que realmente no tienen para salir. Hemos conocido gentes que se quedan tres cuatro días porque no tienen para salir.

Es un exhorto nada más, que no sé en que nivel lo dejemos o una reflexión que podamos solicitar, que realmente en Coahuila trabajemos un padrón de personas o de compañeros coahuilenses en estos problemas.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece muy importante lo que menciona el Diputado Ramón Díaz, sin embargo, bueno, pues es bueno tomar nota y sugerir que se plantee en un Punto de Acuerdo diferente.

Respecto a pedirle al Congreso de la Unión que tome nota de ello es parte del Punto de Acuerdo que se está presentando, se menciona, dice: Asimismo, se remite al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados el presente Punto de Acuerdo para su conocimiento y obviamente pues también para que tome nota y si es posible que legislen en esa materia es muy bueno, pero lo que se solicita es que por lo pronto, antes de que se modifique la ley y que pase todo este, que pase todo un proceso que puede ser prolongado, si se pida al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General, para que en ejercicio de las funciones que le otorgan los ordenamientos legales vigentes se sirva autorizar y girar las instrucciones necesarias a fin de que en todo el territorio nacional la cuota correspondiente al seguro voluntario pueda ser cubierta en parcialidades por quienes se encuentran en extrema pobreza, de los campesinos, pudiéramos agregar las personas con capacidades diferentes y quienes constituyen la economía informal.

Si están de acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Tamez. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Ratifico una vez más la idea, el fondo de lo que se busca con el Punto de Acuerdo, el apoyo, pero no se si estoy entendiendo mal, yo leo aquí que dice que se exhorte al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en ejercicio de las funciones que le otorgan, los ordenamientos legales y vigentes se sirva autorizar y girar instrucciones necesarias.

El señor no tiene facultades para hacerlo, por eso sugería yo que en todo caso, fuéramos con el Consejo Técnico del IMSS para que ellos lo hagan, pero si queremos hacer bien las cosas, lo mejor es que solicitemos al, lo remitamos al Congreso de la Unión, no al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, a la, y que ellos elaboren una reforma, si queremos salir del paso, solucionarlo de manera antes de que venga la reforma, solicitemos pues no al Director General del Instituto, sino a la Comisión Técnica al Consejo Técnico, perdón, del Instituto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Luis Fernando. Nada más, este, yo quiero hacer una, el Diputado Ramón Díaz decía que aparentemente hay discrecionalidad en su aplicación, porque dices que hay algunos que lo aplican y otros no, entonces, si hay algunos funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social que lo han aceptado entonces quiere decir que si está en sus funciones. Entonces, si el Director General, yo pienso que debe tener funciones de tipo administrativo en el que él considere o someterlo al Consejo Técnico si le autorizan o no, a que el pago de las cuotas voluntarias lo haga en parcialidades.

Lo que vemos en el campo es que hay muchos campesinos, sobre todo, que anteriormente podían pagar en una sola exhibición su cuota voluntaria, desgraciadamente llegó un momento en que esta cuota representa una cantidad tal que no lo pueden hacer, sin embargo, ellos están conscientes de que deben tener protegida a su familia y que están dispuestos a pagar la cuota, el problema es que no lo pueden hacer en una sola exhibición y yo pienso que ahorita, inclusive muchos de los impuestos los estamos pagando y nos están dando las autoridades la oportunidad de pagarle en parcialidades, vemos que uno de estos pagos que hacemos son las tenencias, por el alto monto que representan para darlos en una sola exhibición, este, si al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social no le corresponden estas atribuciones, pues yo creo que él puede someterlo al Consejo Técnico o bien, mandárselo a los dos, verdad, es decir, yo también estoy de acuerdo en lo que dice Luis Fernando, este, y que aparte no se le dé vista al Congreso de la Unión, sino que se le mande decir que legisle al respecto ¿no? porque de alguna manera yo creo que son los Legisladores Federales los que tienen que tener injerencia en estos temas.

Está, o al Consejo Técnico ¿no?, bueno, si están de acuerdo en que se le agregue a la petición del Director al Consejo Técnico y se le envíe, pues yo considero que lo que ellos contesten podrá ser o no en beneficio de los que estamos solicitando sean beneficiados, ¿no?.

Está a su consideración, lo podemos pasar a votar si ustedes gustan con esa adición, sino tienen otra intervención.

Con la señal acostumbrada. Pues muchas gracias, está ausente la Diputada Beatriz Granillo porque precisamente tenemos una invitación a las 14 horas para recibir a una Comisión de Diputados Federales, esperemos, este, terminar que lo dudo, porque todavía nos faltan 4 Puntos de Acuerdo.

Gracias y se aprobó con 7, con mayoría este Punto de Acuerdo y una ausencia.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Alvarez Alvarez" del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Tu cambio por la salud".

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

La O.N.U. califica a los países en su índice de desarrollo bajo tres indicadores: salud, educación y nutrición, actualmente nuestro país ocupa el número 53 a nivel mundial con respecto a estos indicadores.

A nivel nacional se ha implementado un programa que dirige la señora Martha Sahagún de Fox denominado "tu cambio por la educación", el cual consiste en que en todos los supermercados y tiendas de servicio el consumidor al pagar su cuenta, y si ésta se fracciona en centavos, la caja lo cierre en pesos cerrados previa autorización del cliente y esta diferencia es la que se dona para programas educativos en el llamado programa "tu cambio por la educación".

En Coahuila como en el resto del país en materia de salud, infraestructura y medicamentos estamos muy por debajo de la norma, por solo mencionar, los medicamentos que son usados en enfermedades crónico degenerativas en adultos mayores casi siempre el sector salud no cuenta con ellos. Y si consideramos a la gente adulta como las personas más vulnerables para mantener estable su salud, es importante abocarnos a darle una solución a esta deficiencia.

En nuestro estado existen cadenas de grupos comerciales dedicados al a farmacia en la venta de medicamentos del cuadro básico y es oportuno aprovechar el gran consumo que la sociedad pudiente compra estas medicinas para su tratamiento.

Por estos motivos compañeros Diputados y Diputadas, pongo a su consideración el siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Recomendar al DIF Estatal implementar en el estado el programa “tu cambio por la salud”, en donde voluntariamente el consumidor done cerrando en pesos su consumo exclusivamente en medicamentos, para la compra de los mismos solamente antihipertensivos y para diabetes miellitus, considerados los problemas de salud con más frecuencia y crónicos en el adulto mayor.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2003.**

**Diputado José Andrés García Villa.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Diputado Luis Fernando Salazar.

Esta a discusión el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

La esencia y el objetivo de esta propuesta es muy positiva, yo estoy de acuerdo en esa Iniciativa solamente lo que no me parece ser es el nombre, el cambio por la salud, con el mismo afán de estar llevando mensajes subliminales y directos a la ciudadanía del actual Gobierno Federal. Sabemos que la sociedad tiene para con los adultos mayores el deber y la responsabilidad de retribuirles medios de vida, bienestar, agradecimiento y respeto, pues lo que ahora tenemos, estas actuales generaciones fue producto del esfuerzo y de los empeños de todos ellos. Aquí en Coahuila el DIF estatal o el Gobierno del Estado se ha establecido, se ha preocupado por brindarles una atención de calidad creando diversos programas para mejorar la calidad de vida y sus condición social, programas que por citar algunos de ellos: tenemos el programa de apoyo compartido, unidades básicas de rehabilitación, centros de abasto, de atención básica, adultos mayores, centros diurno de la tercera edad y previsión y atención a la salud de los adultos mayores.

Todo ello, esta propuesta, esta Iniciativa, lo vuelvo a recalcar, es aceptable, pero debemos de aprovechar esta propuesta, un mecanismo de recaudación voluntaria de fondos económicos para que se aplique a los programas ya establecidos, si ya existe algo establecido en el Gobierno del Estado en particular el DIF estatal que ese recurso no vaya a crearse un nuevo programa sino que se aplica el recurso directamente a lo que se está proponiendo para apoyar a los adultos mayores y que también vaya hacia una gran gama de medicamentos de las múltiples enfermedades que se presentan con esta edad, no señalar exclusivamente algo, sí, lo vuelvo a recalcar, la propuesta o el mecanismo de recaudación es sumamente positivo para poder sacar beneficios a los programas ya establecidos por el DIF estatal que sea el DIF estatal el que si quiere diseñar un nombre o un programa pues que ellos lo diseñen, pero en principio estamos de acuerdo con la propuesta nada más con la salvedad del nombre y de la cobertura de medicamentos.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Ramiro. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso. No tendremos ningún inconveniente en que se cambiara el nombre del programa lo que se busca es que se lleve a cabo el programa por lo que no tenemos ninguna objeción para que le cambien el nombre. Entonces que se consulte y una vez que se determine el nombre nos lo hagan saber para que nosotros lo sometamos a consideración pero no tenemos ninguna objeción con que se cambie el nombre.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra Carlos Tamez y luego el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo pensaría que el mecanismo es el que pudiéramos recomendar al DIF estatal, ya de hecho existe un programa en el DIF que se llama apoyo a personas con enfermedades crónico-degenerativas, este mecanismo de redondeo en beneficio de algo no es una novedad ya lo implementan algunos organismos no gubernamentales por ejemplo Cáritas y algunos otros, sin embargo yo creo que es importante como Punto de Acuerdo sugerir al DIF que implemente el mecanismo y lo allegue a los programas que ya tiene respecto al apoyo que se da a las personas con este tipo de enfermedades.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Como Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y en este momento como Diputación Permanente apoyamos el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Diputado José Andrés García Villa, en el sentido estricto si ya existe en el DIF estatal este programa donde aquí especifica solamente antihiperactivos, no, no es depresivos, no dice depresivos, antihipertensivos, entonces en ese sentido quizá la recomendación así nada más si no existiera y quitarle el nombre o sea si ese es el problema puede ser tu feria, tu morralla o redondeo como en Telmex o como quieran, pero sí realmente que si no existe y si está dentro del programa de enfermedades crónicas pues perfecto nada más únicamente que se difundiera yo creo que es una preocupación a lo mejor sé yo de que el compañero que la propone pues es médico a lo mejor tiene muchos casos que se presentan, creo que pues es una acción loable que se puede decir si la misma ciudadanía aporta para esos programas pues qué mejor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Si no tienen alguna otra intervención, yo creo que con compartimos este Punto de Acuerdo con el doctor y que se busque si este mecanismo no está implementado en el DIF se haga, el nombre es lo de menos, como dijo el compañero Diputado Luis Fernando Salazar, sino más bien lo que se trata es de que estos medios económicos que ya se han manejado y se manejan por otros organismos o instituciones pues también en el DIF se tenga.

Si no tienen otro agregado pues lo pasamos a votar en el orden acostumbrado.

Igual, a favor siete y una abstención.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentaria "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre Propuesta de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión, para cambiarle el nombre oficial a nuestro País.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Con su permiso, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, en representación del Grupo Parlamentaria "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, sobre la propuesta de la Fracción Parlamentaria del PAN en el Congreso de la Unión para cambiarle el nombre oficial a nuestro País.

Como una rotunda muestra del desconocimiento de la Historia Nacional y de los sacrificios, empeños y sangre derramada a lo largo de las gloriosas páginas de la vida de nuestro País; el pasado 19 de enero la Fracción Parlamentaria del PAN en el Congreso de la Unión, propuso eliminar de la Constitución el nombre oficial de los Estados Unidos Mexicanos para dejarlo sólo como México, alegando que el nombre oficial está "completamente rebasado y en desuso". Además afirma el creador de esta retrógada propuesta, el Diputado Felipe Calderón Hinojosa, que con ello se pretende "refrendar la identidad de nuestro País con un nombre propio", y en "apego a las tradiciones e historia de la legua náhuatl".

Primero fue el gran engaño de la actual administración de Vicente Fox de prometer la utopía del cambio para mejorar, si, el cambio fue la reversa; luego empezó a mutilar a nuestra brava águila, y ahora continúa con su afán de arrasar con la historia de todo aquello que nos da identidad nacional, y hoy se propone quitarle el nombre oficial del país; y de seguir así, próximamente veremos el cambio del Himno Nacional.

Todo ello tiene el propósito, en estos tiempos preelectorales, de causar una cortina de humo, de distraer al pueblo sobre la atención de los verdaderos y trascendentales problemas que su gobierno no ha abordado o no ha podido resolverlos como lo había prometido.

O quizá quiere utilizar el nombre de México para la inducción subliminal de todo el pueblo hacia la casi vicepresidencia o nueva secretaría que promueve a su esposa, la fundación "Vamos México". Hoy todo es posible.

Los asambleístas de esta propuesta ociosa deberían recordar entre otras cosas:

- Gracias a nuestro insigne coahuilense, Padre del Federalismo, Miguel Ramos Arizpe, en 1824 se promulga la ley donde se adopta el sistema republicano, representativo, popular y federal, naciendo el nombre oficial de México: Estados Unidos Mexicanos.

- El 30 de diciembre de 1836 se promulgan las siete leyes constitucionales que establecieron el régimen de centralización gubernamental y administrativa de la nación durante el gobierno de Santana, que hoy parece querer resucitar. Este experimento causó la pérdida de gran parte del territorio nacional.

- Fue hasta el 5 de febrero de 1857 que renace la nueva Constitución, durante la época de la Reforma y la vigencia de los liberales que encabezó Benito Juárez, ahí nace la República de los Estados Unidos Mexicanos.

- En julio de 1863 se establece el Segundo Imperio, recayendo la corona en el archiduque Fernando Maximiliano

- Finalmente el 5 de febrero de 1917 otro coahuilense, Don Venustiano Carranza, promueve la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto es un panorama histórico de la razón de que cuando se ha querido cambiar la forma de gobierno que conlleva al cambio del nombre oficial, quienes lo han hecho han recibido el repudio de la nación y con su vida lo pagaron.

**Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2003**

**Primer Período de Receso**

Ahora, si observamos el nombre oficial de cada país o algunos estados, bien es cierto que no es con el que popularmente se les identifica, bástenme algunos ejemplos; naciones que llevan el nombre de república son: España, Chile, Venezuela, Italia, Francia; otras con más distintivos: República Oriental de Uruguay, República Argelina Democrática y Popular, la ya desaparecida Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas –Rusia-, República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Reino Unido de la Gran Bretaña; y en fin puedo citar que el noventa por ciento de los países que conocemos ostentan un nombre oficial, diferente a como los llamamos.

Lo mismo acontece con algunos estados de la República Mexicana –llevan otro nombre oficial que los identifica-: Coahuila de Zaragoza, Puebla de los Angeles, etcétera.

Y todos ellos no por no ser conocidos como oficialmente están designados, han querido cambiar su nombre, y no se hace porque esa nominación conlleva la esencia de la forma de gobierno que desea el pueblo.

México, República Mexicana, Tierra Azteca, Estados Unidos Mexicanos, son sinónimos que utilizamos indistintamente, y no por ello estamos fuera de moda, no nos representa o dejamos de ser lo que somos, bastante nos ha costado el establecer y sostener el nombre oficial que orgullosamente enmarca a nuestro escudo, así como el título de la Constitución; los coahuilenses, los que nos consideramos dignos herederos y defensores de los principios, filosofías e ideales de aquellos hombres que aquí en esta pared del edificio parlamentario hemos grabado su nombre para honrarlos, y mejor aún, recordar su patriótico desempeño a favor de la Patria, todos nosotros debemos solidarizarnos en la memoria de Miguel Ramos Arizpe y evitar el destrozamiento del cambio oficial de nuestro país.

Creo que los legisladores panistas no han evaluado, aparte del costo histórico, el costo económico que conlleva su propuesta, cambiar todo documento, moneda, etc., como si la actual política financiera fuera muy certera y nos sobrarian recursos económicos para realizar una reforma caprichosa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta honorable Diputación Permanente su voto favorable para el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico:** Que el Congreso del Estado Independiente, libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se opone rotunda y unánimemente a la propuesta presentada en el Congreso del la Unión sobre el cambio oficial del nuestro país: Estados Unidos Mexicanos a designársele únicamente como México.

**Saltillo, Coahuila, a 27 de enero del 2003.**

**Por el Grupo Parlamentaria “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta”  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Ramiro Flores Morales.**

Y es cuanto, señor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputado Ramiro Flores.

Esta a su consideración el Punto de Acuerdo.

Primero el Diputado Ramón Díaz, posteriormente el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con permiso, señores Diputados, señoras Diputadas.

Independientemente de la posición que el Partido del Trabajo pudiera adoptar ante la propuesta del Diputado Felipe Calderón Hinojosa, de cambiar el nombre oficial de nuestro país, queremos señalar que el Grupo Parlamentaria "Emiliano Zapata" no puede aprobar el Punto de Acuerdo aquí presentado porque oficialmente no se ha enviado ninguna minuta de Decreto por el Senado de la República, por la Cámara de Diputados, en las que se someta a la consideración de esta Legislatura alguna Iniciativa de reformas constitucionales relativas con el Punto de Acuerdo aquí planteado. Es mas, resulta infantil que la propuesta formulada pueda ser motivo de un Punto de Acuerdo y lo expreso porque el mismo dice que el Congreso del Estado independiente, libre y soberano del Estado de Coahuila se opone rotunda y unánimemente a la propuesta presentada en el Congreso de la Unión sobre el cambio oficial del nuestro país, Estados Unidos Mexicanos a designarse únicamente como México, a esta propuesta no le encuentro ningún sentido en lo personal, vamos, dice, se propone que nos opongamos al cambio oficial de nuestro país; o sea, no esta planteado tampoco correctamente, o sea, dice: se propone el cambio oficial de nuestro país, no el cambio oficial del país, o sea, el nombre oficial, o sea, de veras, si en esa propuesta así pues bueno fuera algo utópico que cambiara todo el país ¿no? o sea que cambiáramos o sea yo por lo que respecta como no hay ninguna solicitud del Senado ni de ninguna minuta que mande la Legislatura, la verdad, en lo muy particular quisiera que mejor se desechara porque votar una cosa en contra, a favor de un punto que no hay solicitud que únicamente está planteado en México que no se ha metido todavía ni a consideración es grilla, es un punto planteado pero si se planteó en la Permanente no está en el Pleno, no se ha dado ninguna lectura, no se ha dado nada entonces yo creo que nos resulta improcedente, o sea, el Punto de Acuerdo aquí someterlo a votación. Es cuanto, es mi juicio.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Ramón Díaz.

Tiene la palabra el Luis Fernando Salazar, Diputado.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso señor Presidente.

Señoras y señores Legisladores.

Desde una perspectiva antropológica, algunas palabras, fundamentalmente las primigenias, en la que cada cultura se arraiga y florece, tiene una relación esencialmente simbólica con aquello que designan

En cierta forma nombrar es poseer, porque solo nombramos aquello cuyo significado hemos aprendido plenamente; aquello que hemos hecho nuestro y en consecuencia lo consideramos como nuestro a través de la palabra con la cual lo definimos, lo expresamos y lo utilizamos cotidianamente.

La palabra en tanto signo lingüístico denota una realidad inscrita en la esfera de lo racional y tangible, mientras que la palabra como nombre propio implica una connotación simbólica, que si bien comprende lo racional, se extiende hasta el ámbito vivencial de las personas.

El nombre de nuestro país ha sido motivo de debate desde nuestro nacimiento como nación. Una vez consolidada la independencia surgieron diversas propuestas: América septentrional, América mexicana, nación mexicana, Anáhuac, etc.

En el constituyente del 24 y probablemente porque la expresión reflejaba casi literalmente el naciente federalismo en América, el último de ellos, Estados Unidos Mexicanos, resultó convenido para designar a nuestro país.

Años después, durante el constituyente de 1916 y 1917 los asistentes propusieron y debatieron cambiar el nombre de Estados Unidos mexicanos por el República Mexicana o México. Varios argumentos quedaron expuestos entonces, que no repetiré aquí en obvio de tiempo.

Los juristas mexicanos de la época figuran, y coincidimos con ellos, que la Constitución de 24 representó la cristalización del pensamiento jurídico avanzado de la época y no obstante al referirse al nombre que desde entonces recibió el país, reflexionan que éste podría interpretarse como una emulación del de los Estados Unidos de América, cuyo nombre responde a circunstancias distintas de origen y evolución en términos de significación política.

Más allá de las reflexiones jurídicas de entonces, el constitucionalista de entonces y de las circunstancias geopolíticas e históricas y el configurar el entorno de su debate, consideramos que en su momento la decisión de nombra nuestro país Estados Unidos Mexicanos, respondió a esa circunstancia específica más vinculadas al debate teórico de la realidad jurídica que se configuraba en el mundo con el surgimiento del estado.

Más allá de la designación meramente educativa de Estados Unidos Mexicanos, la palabra México tiene un carácter connotativo y simbólico que resulta más apropiado para nombrar una nación en la que subyacen tanto significados como consmovisiones. Dicho significados al igual que el símbolo, son inagotables y siempre dije algo más lo que enuncian. Tan es así que todos los mexicanos hablamos con orgullo de nuestro país, refiriéndonos a él como México y rara vez, como Estados Unidos Mexicanos.

El escritor Alfonso Francisco Ramírez, se ocupa de definir la palabra México, a través de una revisión exhaustiva que comprende las versiones escritas por historiadores de las Indias, autores de los Siglos 18 a 19 e investigadores contemporáneos como Jesús Galindo y Villa, Romero Flores, Gutiérrez Tibón y otros.

Las voces significados originales del náhuatl, de la que procede la palabra México y de las que la cuenta Ramírez son: mexicatl. Antiguamente pronunciado metzitin, que significa mexicanos y que se deriva del nombre del sacerdote que guiaba los aztecas, metxiti o metzitli, los cuales designaban a los pobladores. México significa lugar de metzitli o de hutzilopxtli, nombre del dios tutelar de los aztecas.

En el código mendocino de 1511 y de 1512, halló la primera sección referida la historia oficial mexicana. Y la línea 46 y 47 de la postal manuscrita, se afirma que México significa lugar de los mexicanos.

Los múltiples significados que encierre la palabra México nos permiten apreciar la riqueza simbólica de ésta, a la cual, sin pretender agotar podemos atribuir enormes posibilidades interpretativas, cuya heterogeneidad además esboza y coincide con la pluralidad de su amplio territorio y demás habitantes, esto es, con nosotros los ciudadanos mexicanos.

De Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión propone recuperar para el país el nombre que los contiene a todos y que de manera consuetudinaria ha sido utilizado, efecto de legalmente oficial lo que es una costumbre que se arraiga de manera inmemorial en nosotros los mexicanos.

Además del contenido simbólico e inagotable de la palabra México resulta conveniente enfatizar el significado más sencillo de la misma, es decir, entenderla como la voz que designa el lugar de los mexicanos, hecho que nos confiere un sentido de pertenencia a este territorio, al tiempo que hace a esto o refrendar este como una posesión nuestra.

De ahí que cada uno de nosotros cuando se nos pregunta nuestro lugar de origen respondemos México y no Estados Unidos Mexicanos y especificamos nuestra nacionalidad como mexicanos y no con otras expresiones.

Finalmente en lo que se refiere el ámbito internacional, es importante destacar que los gobiernos, organismos y ciudadanos de otros países como: la Organización de Estados Americanos OEA, la

Organización de las Naciones Unidas y otros, define la nuestro país con el nombre de México y no con el Estados Unidos Mexicanos, y lo hacen, como lo hacemos todos, en el entendido de que ésta constituye una República representativa, democrática y federal, como por supuesto está y debe quedar asentado claramente en ésta constitución general de la República, Acción Nacional propone que nuestra Constitución reconozca el verdadero nombre de nuestro país, convencido de que es tiempo de conferirle oficialmente el que en términos reales nunca ha perdido y que esencialmente y desde su fundación corresponde ¡México!

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Bueno, pues, ahora que el Gobierno Federal ha modificado por lo menos en términos de personalidades la política exterior en nuestro país, considero importante el reposicionamiento y el quitar Estados Unidos del nombre compuesto de nuestro país, sin embargo, me parece que eso no es materia de este Congreso, me parece que queda dentro de las buenas intenciones y obviamente saludamos la intención del Partido Acción Nacional que le quiere quitar Estados Unidos a nuestro país como nombre. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Lenin Pérez y posteriormente el Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Sí, nosotros quisiéramos hacer nada más un comentario, yo creo en lo personal, bueno este tema ha levantado una polémica a nivel nacional; nosotros en la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática pensamos que en los momentos que vive este país este tema es irrelevante y necesario y ocioso. Yo creo que tenemos pendientes en la agenda legislativa la reforma a la energía eléctrica, la reforma de estado, el problema de la crisis en el campo, pero me parece todavía aun más ocioso que un compañero Diputado de esta Legislatura de Coahuila le dedique tiempo para que volvamos a tratar este tema en esta como un Punto de Acuerdo y que yo considero en lo personal que no se debiera de plantear como un Punto de Acuerdo toda vez que no es materia de nuestra Legislatura.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, gracias Diputado Lenin Pérez. Tiene la palabra el Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Yo estoy de acuerdo de que es un tema superocioso ¿verdad? Pero no eso, nos deja la responsabilidad de que ya a nivel nacional ya hay una propuesta, claro también estoy de acuerdo con el compañero Díaz de que aquí hay un error, hay una omisión, es cuestión de redacción ahí le faltó, del nombre, ¿verdad?, y también estoy de acuerdo de que si no se ha hecho una propuesta oficial, bueno, yo ¿saben qué?, hice esa propuesta porque creía, creía, aclaro, de que esta diputación dignos herederos de Miguel Ramos Arizpe, íbamos a ser los primeros en levantar nuestra oposición porque también creía que así como hubo un Presidente de Nuevo León, Santiago Vidaurri, que nos anexó, pero ahí hubo un Juan Antonio de la Fuente y un Santiago Rodríguez que evitó esa lección que y impidió que siguiéramos con el centralismo, el centralismo, este yo ahorita que los estoy oyendo me remonto a mejor dicho al estado de Nuevo León que admiran y adoran a Fray Servando Teresa de Mier, que fue el que se opuso a Miguel Ramos Arizpe porque el promulgó el centralismo; esta bien, estoy de acuerdo de que no ha habido una petición, estoy de acuerdo de es un debate ocioso, pero no para nosotros, los coahuilenses. Déjenlo o salvo la

corrección que está aquí para que en su momento cuando se vaya a presentar digan allá en el Congreso de la Nación que nosotros los herederos de toda esta magna gran de hombres de que dieron toda su vida y su sangre por este presente, los coahuilenses fuimos los primeros que nos opusimos, yo creo que tenemos un compromiso histórico con todos ellos, sino, no estuvieran ahí. Y lo vuelvo a recalcar, estoy de acuerdo con Lenin cuando dice que es ocioso, yo también, es mas lo dije que era superocioso, es y estoy de acuerdo de que como les explique de que nuestro nombre pues es Estado Unidos Mexicanos pero todos decimos México pero es lo mismo como si a Luis Fernando, por ejemplo, se le conoce como Luis, pues ahorita se va a oponer a quitar el otro nombre Fernando o Lenin tuyo y se lo va querer quitar, todo eso lleva conlleva bastante, es ocioso estar con ésto pero bueno permito que lo pase a donde corresponda y que sea la Comisión que lo dictamine.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez y posteriormente el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

No es ocioso, yo creo que ese es el problema que tuvimos en el pasado reciente. Es bien importante señalar que los símbolos de la patria son los que nos dan identidad como mexicanos. La constitución es la ley suprema, los símbolos de la patria como son nuestra Bandera, nuestro Escudo Nacional y el Himno Nacional, son los que nos identifican como mexicanos. Ya el Escudo Nacional fue mutilado arteramente y de ello no nos dimos cuenta y por ello no lo pudimos advertir a tiempo; con ese Escudo Nacional mutilado esta mutilando parte fundamental de los símbolos de la Patria y los símbolos de la Patria son los que insisto nos identifican como mexicanos. Pareció ser una puntada graciosa del señor Presidente cuando violando la Constitución se refirió primero a su familia y a su hijos y no se apegó al texto Constitucional en la toma de protesta, tan es gravísimo el que se violen la Constitución y el que se pisoteen los símbolos de la Patria, el haber quitado a Juárez de los Pinos eso también violenta fundamentalmente el sentir nacional de un gobierno, de un pueblo que ha sido liberalista desde hace más de 130 años. Por ello creo que no es ocioso y sí es fundamental que esta Diputación Permanente ponga una alerta contra esta propuesta de Acción Nacional de cambiarle el nombre a nuestro país.

Yo pienso que lo hacen también con fines políticos y en lugar de decir “vamos México” tengan el escrúpulo de decir “Vamos a Estados Unidos Mexicanos”. Yo creo que es importante que el nombre de nuestro país como lo apuntó acertadamente y lo propone en su Punto de Acuerdo el Diputado Ramiro Flores, quede como está y esta Diputación y el Congreso en Pleno advierta del peligro en que estriba el hecho de que se estén haciendo esta propuesta Acción Nacional. Vamos paso a paso dejando atrás los símbolos de la Patria que nos identifican y por ello mismo en peligro de perder nuestra soberanía. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Carlos Tamez.

Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Bueno, lo que pasa... nada más permíteme, Diputado; lo que pasa es que ahorita comentábamos que hay un compromiso de la Diputada Beatriz, por eso es el motivo de su moción, pero yo creo que en los puntos de acuerdo pues todos tenemos derecho a la intervención. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

En primer lugar no me gustaría entrar la postura de oposición de mi partido lo expuse en mi pasada intervención ya explique por qué a nuestro juicio México es más nuestro que Estados Unidos Mexicanos, los priistas han acusado a los panistas y a gobiernos, al propio Presidente Fox, de decir que vamos a vender el gobierno a los norteamericanos y el imperialismo Yanqui que nos está invadiendo, yo nada más les digo que el nombre de Estados Unidos Mexicanos no corresponde, es más Yanqui, por que no corresponde la realidad nuestra, nosotros no nos conformamos como estados independientes, nunca lo fuimos, en cambio allá tienen un estado de Florida, Nueva Orleans, tienen varios estados que fueron independientes y se volvieron un federalismo, nosotros somos una República federal y se le agradece y tenemos en mente estos antecesores y héroes de la patria como lo fue Ramos Arizpe el padre del Federalismo y nosotros eso no se va a perder el nombre, no está en juego nuestra soberanía, nuestra identidad es nuestra nadie nos la puede quitar. Entonces pues eso ya lo habíamos discutido, la postura, vuelvo a hacer un, aproveché este espacio para ratificarlo una vez más, y decir que le entremos al Punto de Acuerdo, que realmente digamos si lo vamos a desechar o no y lo votemos o lo desechemos o hagamos lo que tengamos que hacer porque tampoco en virtud de que no tenemos un reglamento definido que establezca tiempo de intervenciones ni límite de intervenciones pues nos pueden dar las 10 de la noche, entonces sugiero que en vez de estar hablando de que el Presidente mutiló el águila o que vamos a perder nuestra identidad nacional pues que nos pongamos a debatir sobre el punto en concreto ya dimos la postura cada quien, hay quienes comulgan con ella, hay quienes no, es muy respetable cada una de ellas pero sugiero que entremos en materia para por obvio de tiempo ¿no?. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, pues esa era la propuesta también la...

Pues está plenamente discutido el tema, el Punto de Acuerdo es que el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza se opone rotunda y unánimemente a la propuesta presentada en el Congreso de la Unión sobre el cambio oficial del nombre de nuestro país Estados Unidos Mexicanos a designarse únicamente como México.

Bueno, pues, está a su consideración y está a votación del Pleno.

¿Quién está en contra?. Y dos ausencias.

**(En virtud de que en el audio no se percibe el sentido de la votación se observó el video, y en el mismo se aprecia de la siguiente manera: cuatro votos a favor; dos votos en contra; dos ausencias).**

Bueno, pues pasamos al siguiente tema.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez del Grupo Parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre protección de los mantos acuíferos en el Estado de Coahuila.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Preocupación fundamental de muchos ciudadanos en la región Lagunera es el desarrollo sustentable y la preservación de su territorio para las futuras generaciones.

Los municipios de Torreón, Matamoros, Viesca, Francisco I. Madero y San Pedro, como el resto del territorio de nuestro extenso estado de Coahuila, enfrentan graves problemas ecológicos, principalmente por el proceso de desertificación y la escasez de agua.

El desarrollo sustentable es una propuesta programática del Partido de la Revolución Democrática, y conclusión internacional de la Conferencia de Las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo,

en 1992, en la Cumbre de la Tierra. La ONU recomienda el desarrollo sustentable como la única posibilidad para enmendar los excesos en explotación y contaminación del medio ambiente y sus recursos naturales, de la producción industrial y el libre mercado que han puesto en riesgo la vida humana.

También llamado “ecodesarrollo” o desarrollo sostenible, el desarrollo sustentable según Rodrigo Borja, es, “...la armonización del desenvolvimiento productivo y social de un país con la protección del medio ambiente, de modo que las tareas de la producción económica y la presión de la vida social no destruyan los ecosistemas, agoten los recursos naturales o contaminen el entorno natural”.

En el México moderno, el agua potable se consume en volúmenes mayores a la acumulación normal en el subterráneo, es decir que, nos acabamos los mantos freáticos, antes de su recarga natural.

Al satisfacer las necesidades de la generación actual, sin una propuesta sustentable y apegada al marco jurídico ambiental, en Coahuila se perjudica el derecho de las futuras generaciones a satisfacer sus necesidades, al agotarse los recursos hídricos.

La medición de los repertorios acuíferos del subsuelo es imposible. El agotamiento de las cuencas y reservas hidrológicas no se percibe, pues no existe método capaz de mensurarlos y el problema se dimensional hasta que el vital líquido escasea.

Como si esto fuera poco, a mayor profundidad en la extracción, mayor riesgo para el consumo humano, pues la extracción llega a mantos de agua milenariamente acumulada con sedimentos, que se conocen como aguas fosilizadas, ricas en sales y minerales, como el arsénico. El hidroarsenicismo, agua con grandes proporciones de arsénico, aniquila la vida al ser un veneno silencioso para los humanos.

La realidad administrativa en cuanto al uso, control, distribución y consumo del agua, recurso no renovable prioritario para la vida humana, se aleja de las disposiciones y observancia de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Veamos por que:

En la región Lagunera, la falta de control de la producción agrícola ha permitido la proliferación de cultivos forrajeros de alto consumo de agua, en beneficio de una empresa lechera: La producción de alfalfa contra un futuro sustentable y asegurado para la niñez coahuilense.

Otro ejemplo de esta irracionalidad, es la explotación autorizada del reservorio hídrico en el Valle del Hundido, municipio de Cuatrociénegas, así como el incumplimiento de instalar medidores volumétricos en sus pozos de extracción de agua, para armonizar la extracción con la recarga de los mantos acuíferos.

Lo que hoy desperdiciamos, mañana será fundamental para nuestros nietos.

Aparte del cultivo de alfalfa, en la Perla de la Laguna operan empresas maquiladoras, cementeras y metalúrgicas cuyo proceso productivo requiere de grandes volúmenes de agua, cuya medición es incierta y amenaza con deteriorar ecológicamente al municipio de Torreón.

En respuesta de lo anterior, la participación de la ciudadanía en materia de defensa del agua va en aumento. Se anuncian campañas, editoriales y panfletos comentando la escasez del líquido.

Mientras la ciudadanía se manifiesta en las calles y los medios de opinión, la inmovilidad de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, ante la sobreexplotación de los mantos freáticos, deja en entredicho la buena administración de este recurso y bien nacional.

Conagua no ha cumplido con las disposiciones normativas para el control de la explotación del agua. Los pozos agrícolas siguen sin medidor, violentando la disposición reglamentaria de 1992. Sin medidores volumétricos en los pozos concesionados por la Conagua, ¿cómo controla el Gobierno Federal el volumen de extracción de agua concesionado a las empresas agrícolas y de transformación en el estado?.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, así como en el artículo 1º, fracción I al VII, artículo 2º, fracción III, artículo 19, de la fracción I a la VIII, así como el capítulo del Aprovechamiento Sustentable de las Aguas de Competencia del Estado y de los Municipios de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, a nombre del Grupo Parlamentaria "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, presenta a consideración de la LVI Legislatura del Congreso del estado de Coahuila, el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Con fundamento en el artículo 90 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza la LVI Legislatura del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, gira oficio al Poder Ejecutivo del Estado para que se establezcan zonas prioritarias de conservación ecológica y protectoras de las aguas de competencia estatal al Valle del Hundido; ordenando al Instituto de Estatal de Ecología la supervisión de los medidores volumétricos en los pozos autorizados.

**Segundo.-** Bajo el mismo precepto normativo, el Congreso debe solicitar al ejecutivo determinar las reservas de dichas aguas para fines de consumo humano en el municipio de Torreón y realizar las acciones necesarias para controlar, procesos de eutroficación, salinización o cualquier otro proceso de degradación de las aguas de competencia estatal.

**Tercero.-** Se gire oficio a la Comisión Nacional del Agua, para urgir el cumplimiento de las disposiciones federales en materia de control de aguas y se instalen los medidores volumétricos en todos los pozos de explotación del manto acuífero en el estado de Coahuila, específicamente en los de cultivos alfalferos.

**Cuarto.-** Se turne esta proposición a la comisión permanente de ecología de esta Legislatura, para el análisis y valoración de una campaña de difusión y reflexión sobre la cultura del desierto, que promueva la forestación, el ahorro del agua, etc.

**Grupo Parlamentaria del PRD "Heberto Castillo"**

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal  
Coordinadora**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Está a su consideración el tema.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Yo siento, Diputada, que esto habrá que turnarlo a la Comisión de Fomento Agropecuario y de Ecología, ya que en la anterior sesión que tuvimos se mandó también un comunicado también a los delegados en Coahuila de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua para ver un Punto de Acuerdo relacionado a lo que es el Valle Hundido, creo que sí es importante recabar toda la información de todos aquellos que conciernen a esta propuesta que usted está haciendo para tener ya mayores elementos de juicio y además estar bien sustentados, estamos todos de acuerdo que debemos de conservar al máximo nuestros mantos acuíferos ya que estamos en una disyuntiva muy importante a nivel internacional, no nada más nacional ni local ni estatal en cuanto a las reservas de agua que tenemos, que cada vez están abatiendo más más y más los mantos acuíferos. Entonces sí es importante que se haga una revisión tanto a la Comisión de Fomento Agropecuario como a la Comisión de Ecología para que hagan un estudio concienzudo y también adoptar lo necesario por parte de este Congreso y mandar comunicados bien sustentados para que pongan, se ponga a discusión y se apruebe lo que se llegue a tomar en cuenta aquí en esta Permanente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Latiffe. El Diputado Carlos Tamez tiene la palabra.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy enteramente de acuerdo con lo que dice la Diputada Latiffe Burciaga y es importante que esto se pase a la Comisión de Fomento Agropecuario pero hay que tener en cuenta dos premisas, la alfalfa se requiere para sostener la cuenca Lagunera, la cuenca lechera en la laguna y también puede ser que surjan de este estudio, de este análisis el hecho de fuentes alternativas de cómo proveer alfalfa, hay desde Lamadrid hasta toda la región centro pasando por los ejidos de San Buenaventura, Nadadores, Abasolo, mucho terreno en donde puede cultivarse la alfalfa y de alguna manera ser un sustituto para que no se afecten los mantos acuíferos del valle del Hundido y pienso que con algún estudio o algún análisis que obviamente éste se hará parte de un Punto de Acuerdo diferente se pudiera favorecer este cultivo en otro lugar que no afecte a la ecología y no afecte los subsistemas que tenemos en el Valle del Hundido.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputado Tamez.

La Diputada Beatriz Granillo tiene la palabra.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Definitivamente el sentido de este Punto de Acuerdo no va a ir en contra de los intereses legítimos de los productores de leche en la región Lagunera, pero sí va en contra de que este Congreso no priorice el problema real del cumplimiento y la observancia de un acuerdo y de una ley que marca que los pozos de extracción de agua deben de tener medidores porque sino el cobro es únicamente aproximado y en un estado en donde tenemos problemas serios de desertificación yo quiero recordarles a todos los saltillenses que esto era boscoso, era frío, y ahora en ocasiones los de la laguna sentimos más calor aquí que en el mismo Torreón, por qué, pues porque están viviendo un proceso de desertificación entonces consideramos fundamental la instalación de los medidores volumétricos que es la única manera de que haya control del agua y claro los estudios pertinentes en materia de control de aguas por parte del estado eso sí deberán ser parte del trabajo de revisión de la Comisión Permanente de Ecología, estamos de acuerdo, nos preocupa mucho porque, perdón pero en el '92 hubo un control de los productos y el agua y los productos agrícolas restringieron el cultivo de la alfalfa y se trabajó maíz forrajero creo, que utilizaba muchísimo menos líquido y era de igual calidad para las vacas, entonces yo pediría que esto lo planteáramos con mucho urgencia porque la ciudadanía en la región Lagunera lo está demandando, salen editoriales, hay marchas, va a haber campañas en donde vamos a solicitar que pues el gobierno observe las disposiciones reglamentarias, que se instalen medidores volumétricos tanto en las maquilas como en los cultivos alfalferos como en las grandes empresas en donde están consumiendo el agua por encima del uso humano, de ingesta humana. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, Diputada Beatriz.

Pues está, bueno pues hemos visto en los medios de comunicación que este es un tema tan delicado o el asunto del agua que hasta un Legislador pide la renuncia del Director de CONAGUA, entonces, bueno a nosotros nos corresponde asumir la responsabilidad que debemos de tener, está a su consideración los puntos de acuerdo de la Diputada Beatriz Granillo, aquí hay una propuesta de que sean dos

comisiones las que se enfoquen en eso, hace poco, hace unos momentos leímos una propuesta de que en el Valle del Hundido le pidieron al Diputado Ramón Verduzco estar presente en una manifestación y él como responsable de la Comisión de Fomento Agropecuario creo que sería una de las comisiones adecuadas para atenderlo lo más pronto posible.

Está a su consideración que lo pasemos a las comisiones de Ecología que, bajo la responsabilidad del Diputado Ramón Díaz y de la de Fomento Agropecuario que coordina el Diputado Ramón Verduzco.

Adelante, Diputada Latiffe.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Nada más como una observación, señor Presidente, de que como dice la Diputada Beatriz Granillo se le dé un curso rápido a esta situación ya que es algo muy imperante ahorita entonces sí es importante este, porque no nada más interviene el Gobierno del Estado, interviene CONAGUA, interviene el Gobierno Federal, SEMARNAP; o sea, intervienen muchísimas instancias en las cuales tendremos que ver cada uno de los puntos de vista y qué es lo que les confiere a cada una de estas instancias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno, solamente que los puntos de acuerdo se entregan de inmediato, solamente que se les comunique a la comisiones que se citen a la brevedad posible.

Pues muchas gracias, está a consideración si lo pasamos a votación en estos términos con la manera acostumbrada.

Por mayoría, siete y una ausencia.

Sólo nos resta un Punto de Acuerdo, y se le concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre solicitud a la Oficialía Mayor del Congreso, para la entrega de los asuntos pendientes en las Comisiones Permanentes.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Es necesario que reivindicemos el papel del legislador y para ello, es imperativo que observemos la legalidad de nuestra actuación; pero sobre todo, que con trabajo, constancia y ética parlamentaria abordemos los asuntos que llegan a nuestras manos a través de las comisiones permanentes.

¿Por qué hacemos alusión de lo anterior?; Porque han quedado asuntos pendientes de resolver, y en el capítulo V del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Coahuila, en sus artículos del 21 al 36, se establece con claridad las formas y tiempos en que las comisiones habrán de resolver los asuntos que se les turnan.

Hasta hoy, no tenemos la relación de los asuntos que dejó pendiente la Legislatura anterior, y los pocos asuntos, pero de gran importancia, que se han turnado a las Comisiones Permanentes de esta LVI Legislatura, ya pronto cumplirán el plazo que se establece en el capítulo V, artículo 30 para que las comisiones presenten su dictamen.

Por lo anterior, sometemos a consideración los siguientes

**Puntos de acuerdo:**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2003**

**Primer Período de Receso**

**Primero:** Se le requiera a Oficialía Mayor entregue de manera inmediata a la Comisión de Concertación y a todas y cada una de las comisiones una relación de todos los asuntos pendientes, con su debido respaldo documental, de acuerdo a la competencia de cada una de ellas para que éstas den cumplimiento a lo dispuesto por la norma legislativa.

**Segundo:** que la Comisión de Concertación revise el cumplimiento de los Acuerdos turnados a cada Comisión.

Muchas gracias.

**¡Democracia ya, Patria para todos!**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo.

Pues está a su consideración la propuesta, yo creo que ésto lo podemos votar en la señal acostumbrada, yo creo que es importante, perdón muchas gracias. Seis a favor y dos ausencias.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión, siendo las catorce cincuenta horas del día veintiocho de enero del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a la once horas del próximo día martes cuatro de febrero del presente año.

